

Código de auditoría: AUD-1711

Fecha: **Inicio** 2017-07-24 **Final** 2017-07-28

Fecha del informe: 2017-08-08

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	ACR - CESAR GUAJIRA	ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

OBJETIVO

Evaluar la gestión integral del GT Cesar Guajira, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, de los clientes y de la organización, así como verificar la contribución que realiza frente al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – SIGER.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Grupo Territorial Cesar Guajira del 20/11/2015 a 28/07/2017

CRITERIOS

Se tendrán en cuenta entre otros los siguientes criterios normativos los establecidos en la Ley 975 de 2005, Decreto 1391 de 2011, Ley 1437 de 2011, Resolución 346 de 2012, Resolución 754 de 2013, Resolución 1724 de 2014, Decreto 1082 de 2015, Ley 1755 de 2015; Decreto 1072 de 2015, Resolución 0075 de 2016 y Resolución 1356 de 2016.

De igual manera se tendrán en cuenta entre otros los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- IR-P-10 Procedimiento de Control de Producto y/o Servicio No Conforme,
- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio,
- IR-I-06 Instructivo para el registro de asistencias de los beneficios del proceso de reintegración,
- IR-I-09 Instructivo de acceso a los beneficios de Inserción económica estímulo económico a la empleabilidad,
- IR-I-13 Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración,
- IR-I-07 Instructivo para acciones de servicio social,
- IR-P-18 Procedimiento para las Acciones de Servicio Social
- GL-I-01 Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración
- GL-I-02 Instructivo para realizar notificaciones de actos administrativos de contenido particular que den por terminado el proceso de reintegración.
- IR-P-04 Procedimiento Ingreso Desmovilizados Postulados a la Ley de Justicia y Paz

Finalmente es de mencionar que se tendrán en cuenta las demás normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que le apliquen a cada uno de los procesos misionales y de apoyo de la Entidad y que aplique el Grupo Territorial.

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

YESNITH SUAREZ ARIZA

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

EQUIPO AUDITOR

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ

HALLAZGOS

1	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad NO CONFORMIDAD REAL 1: El GT Cesar Guajira presenta debilidades en la aplicación de las actividades establecidas en el Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración IR-I-13 Versión 2 del 12/09/2014, tal y como se evidenció en los siguientes casos de riesgo: 1. No se obtuvo el soporte de la denuncia u oficio de remisión a la Dirección Seccional de la Fiscalía General de la Nación del UPAR-3176. 2. No se evidenció en el SIR el cargue del oficio "Resultado de la evaluación del riesgo" del UPAR-3102 y/o la constancia de notificación a la PPR del UPAR-3151. 3. No se obtuvo soporte de la constancia de comunicación a la PPR informando que podía dejar de asistir a la ruta por 15 días hábiles, para los UPAR-2944, UPAR-3011, UPAR-3102, UPAR-3055 y UPAR-2928. 4. No se evidenció el diligenciamiento del Formato de monitoreo y seguimiento para traslado por riesgo (IR-F-57), en el cual se deja constancia de la ruta especial por monitoreo por seguridad una vez se realiza la recepción y orientación del caso de riesgo de los UPAR-2944, UPAR-3011, UPAR-3154, UPAR-3043, UPAR-3292, UPAR-3102, UPAR-3055, UPAR-3204, UPAR-3473, UPAR-2928, UPAR-3151 y UPAR-3176 5. No se cumplió con el plazo establecido para realizar monitoreo a las PPR con resultado de evaluación de riesgo extraordinario (tres meses siguientes a la llegada de la PPR trasladada al GT), como se observó en los UPAR-3380, UPAR-3256, UPAR-2971, UPAR-3249, UPAR-3121 y UPAR-3130 6. No se observó que se realizara el seguimiento de los casos de Riesgo con resultado Ordinario dentro de los (2) meses siguientes a la comunicación de resultado de la UNP, como se evidenció en los UPAR-3204 y UPAR-3176 (extemporáneo). Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo IR-I-13 Versión 2 del 12/09/2014 Numeral 5.2, 5.3.y 5.4
2	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad NO CONFORMIDAD REAL 2: El GT Cesar- Guajira presenta debilidades en la aplicación de las actividades establecidas en el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Gravísimas al Proceso de Reintegración, Código GL-I-01 Versión 03 del 12/20/2016 y el Instructivo para Realizar Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016, tal y como se evidenció en las siguientes etapas/actividades de los Procesos Administrativos Sancionatorios: 1. No se cumplió con los términos para proferir el Auto de Inicio Periodo Probatorio, tal como se observó en los PAS-15091, PAS-14929, PAS-14613, PAS-14622, PAS.15494, PAS-15483 y PAS-15088. 2. No se cumplió con los términos para expedir el Acto de Cierre Periodo Probatorio, tal como se observó en los PAS-5589, PAS-7293, PAS-5630, PAS-8034, PAS-14014, PAS-13972, PAS-13960, PAS-14640, PAS-14643 y PAS-14637 3. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica o en lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos de Formulación de Cargos de los PAS-14000 y PAS-14929 4. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica o en

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos de Inicio de periodo probatorio de los PAS-5589, PAS-7293, PAS-5630, PAS-8034, PAS 14640, PAS 14643 y PAS 14637. 5. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica o en lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos de cierre periodo probatorio de los PAS-5589, PAS-14640, PAS 14643 y PAS 14637. 6. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica o en lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos que declararon la Nulidad de los PAS-5630 y PAS-14434. 7. No se evidenció la continuidad del PAS-14124, el cual ya cumplió el término para realizar el traslado a la Subdirección de Gestión Legal. 8. No se realizó la citación dentro del termino de 5 días siguientes a la emisión del acto administrativo (en alguna de las etapas de formulación de cargos, auto de inicio periodo probatorio, auto de cierre periodo probatorio y nulidad); como se evidenció en los PAS 13960, PAS 13961, PAS 14014 PAS-5589, PAS-7293, PAS-14434, PAS-5660, PAS-8034, PAS-13991 y PAS-13972. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el capítulo 3 y capítulo 5 del Instructivo GL-I-01 y el numeral 5.1 del Instructivo GL-I-02.

3	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL 3: El GT Cesar Guajira presenta debilidades en la aplicación de los Instrumentos de Seguimiento a las Unidades de Negocio (ISUN) en los tiempos establecidos, conforme a lo establecido en el Instructivo de acceso al Beneficio de Inserción Económica estímulo económico para planes de negocio IR-I-01 (es importante mencionar que la auditoria realizó la verificación dando un periodo de gracias de 10 días antes y 10 días después respecto de la fecha prevista para la aplicación del instrumento, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y de las PPR); en este sentido el resultado de lo observado se detalla a continuación: - Se evidenció que el GT aplicó de manera anticipada los ISUN de los BIE-PDN-22188; BIE-PDN-21996; BIE-PDN-21429; BIE-PDN-21431; BIE-PDN-21197; BIE-PDN-21152; BIE-PDN-21091; BIE-PDN-21085; BIE-PDN-21049; BIE-PDN-20993; BIE-PDN-20949; BIE-PDN-20781; BIE-PDN-20705; BIE-PDN-20539; BIE-PDN-20458; BIE-PDN-20473; BIE-PDN-20457; BIE-PDN-20441; BIE-PDN-20418; BIE-PDN-19943; BIE-PDN-19948; BIE-PDN-19869; BIE-PDN-19809; BIE-PDN-19655; BIE-PDN-19561; BIE-PDN-19544; BIE-PDN-19543; BIE-PDN-19529; y BIE-PDN-19477. - Se evidenció extemporaneidad en la aplicación de los ISUN de los BIE-PDN-22028; BIE-PDN-21423; BIE-PDN-21371; BIE-PDN-21116; BIE-PDN-21024; BIE-PDN-20984; BIE-PDN-20927; BIE-PDN-20680; BIE-PDN-20688; BIE-PDN-20609; BIE-PDN-20529; BIE-PDN-20440; BIE-PDN-20343; BIE-PDN-20285; BIE-PDN-20088; BIE-PDN-20056; BIE-PDN-20013; BIE-PDN-19991; BIE-PDN-19972; BIE-PDN-19978; BIE-PDN-18795; BIE-PDN-19892; BIE-PDN-19847; BIE-PDN-19798; BIE-PDN-19735; BIE-PDN-19700; BIE-PDN-19711; BIE-PDN-19659; BIE-PDN-19697; BIE-PDN-19603; BIE-PDN-19609; BIE-PDN-19594; BIE-PDN-19596; BIE-PDN-19587; BIE-PDN-19576; BIE-PDN-19585; BIE-PDN-19595; BIE-PDN-19575; BIE-PDN-19541; BIE-PDN-19525; BIE-PDN-19461; BIE-PDN-19454; BIE-PDN-19396; BIE-PDN-19408; BIE-PDN-19327; BIE-PDN-19317; BIE-PDN-16968; BIE-PDN-12627. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.13 del Instructivo IR-I-01.
4	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL 4: El GT Cesar Guajira presenta debilidades en la aplicación de controles frente a la administración del archivo de gestión y apoyo que produce, al igual que en la aplicación de Procedimiento de Traslados Documentales; esto tenido en cuenta el retraso considerable que presenta el archivo en temas de conformación de series y subseries documentales, disposición, almacenamiento, foliación y depuración en archivo de mas de dos vigencias, como se observó en la siguiente documentación de las series verificadas de manera aleatoria: VALLEDUPAR - Serie de Actas

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

de Reunión Interna vigencia 2016, presentan actas que corresponden a la serie documental de actas de reunión con externos; carpetas sin rotulación ni foliación. - Se verificó carpeta sin rotulación denominada - Actas de Reunión de seguimiento a profesionales reintegradores 2016 - que contiene material abrasivo; y contiene memorandos de tipo administrativo de contratistas (supervisión de contratos) que no corresponden a la serie de actas. - Serie Actas de Reunión con Externos de la vigencia 2017 sin rotulación - Serie Actas de Reunión Internas de la vigencia 2017 sin rotulación. - De la Serie Registro de Asistencia Psicosocial 2016, veinte dos (22) carpetas no se encuentra debidamente depuradas, archivada y foliadas - De la Serie Registro de Formación Académica FPT, se observaron tres (3) carpetas sin rotulación, foliación, ni depuración de actas (documento de apoyo) - De la Serie Registro de Formación Académica FA se observó que lo correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017 se encuentra en proceso de organización. AGUACHICA - Serie de Actas de Reunión Interna vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación y con material abrasivo. - Serie Actas de Reunión Externos vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación y con material abrasivo. - Serie Registro de Asistencia Psicosocial vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación. - Serie Registro de Formación Académica FPT vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación. - Serie Registro de Formación Académica FA vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación. - No se realizó transferencia documental en el mes de junio de 2017. Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Procedimiento de traslados Documentales GD-P-01

5 Tipo Hallazgo: No conformidad

Descripción:

NO CONFORMIDAD REAL 5: El GT Cesar Guajira presenta debilidades en el control de registros y uso de documentos obsoletos, como se evidenció en los siguientes casos: 1. Archivo de Gestión (TRD): se evidenciaron las siguientes debilidades en las series documentales: - La carpeta de serie Actas de Reunión Externa 2016 contiene actas y formatos de listados de asistencia sin la totalidad de registros. - La carpeta de Actas de Reunión Interna 2016 contiene formatos de listado de asistencia externos con información de personal de la ACR; las actas en algunos casos no presentan la totalidad de firmas de los asistentes relacionados en la misma y listados de asistencia sin la totalidad de registros en los campos establecidos. - La carpeta Actas de Reunión Internas de la vigencia 2017 se observó que el Acta de 5 de abril de 2017 - Comité mensual Abril - GT Cesar Guajira no presenta soporte de firmas 2. Casos de Riesgos: Se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento del Formulario de Inscripción para el Programa de Prevención y Protección –UNP-, Formato de Orientación y apoyo para traslado por riesgo (IF-F-58 Versión 3 del 12/09/2014) y el Formato Solicitud de apoyo económico para traslado por riesgo el 30/11/2016 (IR-F-59, Versión 3 del 12/09/2014), los cuales no presentan la totalidad de registros en los campos establecidos tal y como se observó en los casos UPAR-2944, UPAR-3011, UPAR-3154, UPAR-3292, UPAR-2933, UPAR-3102, UPAR-3055, UPAR-3204, UPAR-2928, UPAR-3151 y UPAR-3129. 3. Acciones de Servicio Social: Se evidenciaron debilidades en la administración de la documentación que soportan las acciones de servicio social tal y como se evidenció en los siguientes casos: - Las APR-3901, APR-3884, APR-3977, APR-3967, APR-3890, APR-3947, APR-3874 presentan debilidades en el registro de información y firma de los asistentes registrados en las Actas de Concertación, Actas de Acompañamiento y Actas de Entrega. - Para la APR-3769 se utilizó formato obsoleto en el acta de acompañamiento. - Las APR-4011 y APR-4009 registraron información de Plan de Acción en los formatos no correspondientes (Autogestionado (IR-F36) y Gestionado por la ACR (IR-F-37)). - El Plan e Acción de la APR 3788 no presenta el registro de firmas del actor externo, la comunidad y la ARN. 4. Actas de Comité de Gestión Interna 2017: se observaron debilidades en el control de registros y uso de documentos obsoletos en los siguientes casos - Acta de Reunión del 14/02/2017 en formato GD-F-01 versión 2 del 04/09/2014 obsoletos desde abril de 2016. - Acta de Reunión del 13/02/2017 sin el registro de una de las firmas de los asistentes. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.2.3 y 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009

DESARROLLO

La Auditoría Integral al Grupo Territorial Cesar Guajira, se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría.

En el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Reunión de apertura
- Charla Sistema de Control Interno y Autocontrol al equipo de trabajo de Grupo Territorial (31 colaboradores participaron)
- Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría con la los profesionales encargados
- Acompañamiento actividades GT – julio 26 de 2017, aplicación de ISUN.
- Visita unidades de Negocio PPR – julio 27 de 2017.
- Reunión de cierre

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados. La Entidad y el Grupo Territorial es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.

TEMAS VERIFICADOS

1. Charla Sistema de Control Interno

El día 24/07/2017 se realizó charla sobre el Sistema de Control Interno - Autocontrol, a la cual asistieron 31 colaboradores; en esta charla se contextualizó el marco normativo, funciones y roles de control interno. Sobre el particular se aplicó encuesta a los profesionales reintegradores observando la necesidad de fortalecer a través de socializaciones y capacitaciones temas del sistema de gestión de calidad de la Entidad, mapa de procesos y Modelo Estándar de Control Interno.

2. Cumplimiento Plan Operativo 2016

Para la vigencia 2016 el Grupo Territorial planifico cuatro (4) productos, los cuales cumplió al 100%; esto teniendo en cuenta las evidencias aportadas y la valoración frente al cumplimiento del propósito de cada uno de los productos frente al proceso de reintegración.

Las evidencias verificadas corresponden a las cargadas en el SIGER, revisión que se realizó el día 16/06/2017 y sobre las cuales se solicitó a través de correo electrónico a la Coordinadora del GT que se complementara la información y evidencias de cumplimientos; de esta forma el GT aportó evidencias compartidas en la carpeta [\\Acr.int\gcig\GCIG_2016\AUDIT\INT\PM\16-0006\1\H1](#), evidencias que fueron valoradas in situ con el apoyo del equipo de trabajo del GT.

Finalmente, las oportunidades de mejora observadas por esta auditoría frente al manejo, custodia y disposición de las evidencias fueron comunicadas a la Coordinadora del GT y su equipo primario en la revisión realizada in situ el día 24/07/2017, en esta revisión se observó que el GT adelanto mejoras a la documentación que soporta el cumplimiento de cada uno de los productos.

A continuación se detalla los productos POA 2016 y con la valoración del cumplimiento de los mismos.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Producto	Indicador	REPORTE CUMPLIMIENTO GT	CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO
Estrategia para el fortalecimiento de la dimensión productiva con enfoque territorial	Nivel de implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la dimensión productiva con enfoque territorial	100.00	100.00
Estrategia integral de educación y comunicación para la apropiación de la ciudadanía, la convivencia y la reconciliación comunitaria a través de la generación de vínculos y resignificación de los actores sociales.	Nivel de implementación de la estrategia integral de educación y comunicación para la apropiación de la ciudadanía, la convivencia y reconciliación.	100.00	100.00
Estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los vínculos familiares de las personas en proceso de reintegración denominada "Al encuentro con los míos"	Nivel de implementación de la Estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los vínculos familiares de las personas en proceso de reintegración denominada al encuentro con los míos"	100.00	100.00
Implementar acciones de visibilización y apropiación de dos estrategias de prevención del reclutamiento de NNAJ	Nivel de avance de las acciones implementadas entorno a la visibilización y apropiación de la estrategia de prevención del reclutamiento de NNAJ	100.00	100.00

3. Cumplimiento y avance Plan Operativo 2017

Para lo correspondiente a POA 2017 se verificaron los reportes correspondientes al avance del primer trimestre de 2017 y segundo trimestre realizado por el equipo de trabajo del GT en el SIGER; en este sentido se socializaron y compartieron recomendaciones frente a la revisión del avance del primer trimestre vía correo electrónico el día 20/06/2017 y segundo trimestre el 21/07/2017.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Finalmente, en la verificación realizada el 24/07/2017 se observó que el GT adelantó las correcciones y subsanaciones pertinentes frente a las evidencias cargadas para el cumplimiento del POA en el primer semestre de 2017, concluyendo que el Grupo Territorial se encuentra avanzando en el cumplimiento de las actividades previstas para cada uno de los productos POA.

Se recomienda que las evidencias de los productos POA sean almacenadas conforme a las actividades definidas para cada uno de los productos, esto con el fin de hacer más fácil la custodia y trazabilidad de la gestión adelantada en cada uno de los trimestres, advirtiendo la necesidad de seguir fortaleciendo el tema de reporte y levantamiento de evidencias evitando la duplicidad de información en archivos alternos.

A continuación se detalla el porcentaje de cumplimiento valorado para cada uno de los productos e indicadores y el avance a corte 30/06/2017. Es de mencionar que se evidenció que el GT registro un sobrecumplimiento del 113.85% en el indicador de "Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA CESAR – GUAJIRA". Este sobrecumplimiento fue aprobado por la Dirección Programática de Reintegración como consta en el correo electrónico del 05/07/2017, este indicador podría dar una lectura inadecuada de la planificación del Grupo Territorial; por ello se recomienda realizar el ajuste de la meta para el segundo trimestre verificando que las metas previstas para el resto de año no se vean afectadas.

Producto	Indicador	Primer Trimestre		Segundo Trimestre	
		Avance (%)	Avance (%)	Avance (%)	Avance (%)
Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE.	Nivel de materialización de compromisos incluidos en los Planes de Desarrollo Territoriales por parte del GT/PA CESAR – GUAJIRA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Nivel de desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad representado en el módulo de actores externos por parte del GT/PA CESAR – GUAJIRA	10.00	100.00	30.0	100
Estrategia para el fortalecimiento de la Ruta de Reintegración Económica con enfoque territorial.	Nivel de implementación de la Estrategia para el fortalecimiento de la Ruta de Reintegración Económica con enfoque territorial.	15.00	100.00	30.0	100
Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos	Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA CESAR – GUAJIRA	13.09	100.00	296	113.85
Estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los vínculos familiares de las personas en proceso de reintegración denominada "Al encuentro con los míos"	Nivel de implementación de la Estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los vínculos familiares de las personas en proceso de reintegración denominada al encuentro con los míos"	15.00	100.00	30.0	100
Procesos comunitarios para la promoción de la	Procesos comunitarios				

convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, y la reconciliación.	implementados por el GT/PA CESAR – GUAJIRA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

4. Matriz de Seguimiento a la gestión de los procesos (prueba piloto)

El día 25/07/2017 se adelantó la revisión de la “*Matriz de Seguimiento a la gestión de los procesos (prueba piloto)*” con la Coordinadora del GT y su equipo primario con información a corte 30/06/2017, sobre el particular y desde la auditoría se comunicó cada uno de los aspectos a tener en cuenta para que en adelante continúen haciendo el debido seguimiento a los aspectos contenidos en la matriz; por lo cual se solicitó que realizaran una retroalimentación al Asesor de Control Interno frente a la aplicación de la misma.

Resultado de la verificación y de las evidencias aportadas in situ para cada uno de los componentes el GT obtuvo una calificación del 90%, observando que la principal debilidad se presenta en el tema de Gestión Documental, así:

TEMAS OBJETO DE SEGUIMIENTO	Asignación %	1 TRM
1. Plan de Acción/ Plan operativo	10%	100,00%
2. Estado y Monitoreo de Riesgos	10%	100,00%
3. Evaluación Servicios Misionales de los Procesos	10%	100,00%
4. Estado y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento	10%	66,67%
5. Socialización de Principios y Valores Éticos	10%	100,00%
6. Estado y seguimiento de PQRD	10%	100,00%
7. Tratamiento del servicio No conforme	10%	100,00%
8 Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	10%	100,00%
9. Gestión Documental	10%	33,33%
10. Supervisión de Contratos	10%	100,00%
Total Evaluación	100%	90,00%

1. PLAN DE ACCIÓN/PLAN OPERATIVO	5,00	5,00
RESULTADO: Se presentaron los resultados de los productos e indicadores?	5	5
OPORTUNIDAD: La Información registrada en el SIGER, se realizó en los tiempos establecidos?	5	5
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información reportada con las		



evidencias dan respuesta concreta del resultado esperado? Se encuentra documentado de acuerdo con los instrumento del SIGER?	5	5
2. ESTADO Y MONITOREO DE RIESGOS	2,00	2,00
CONTROL: Se verificó que el riesgo no se haya materializado (reporte de acciones)?	2	2
OPORTUNIDAD: Las acciones se revisaron y registraron dentro de los tiempos establecidos? Se realizó trimestralmente el monitoreo con evidencias (Acta del monitoreo)?	2	2
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información reportada con las evidencias dan respuesta concreta del resultado esperado? Se encuentra documentado de acuerdo con los instrumento del SIGER?	2	2
3. EVALUACIÓN SERVICIOS MISIONALES DE LOS PROCESOS	1,00	1,00
RESULTADO: Se presentaron los resultados de la evaluación de los servicios (7)? Encuesta de percepción	1	1
OPORTUNIDAD: Se realizó de acuerdo con los tiempos establecidos?	1	1
4. ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	7,00	4,67
RESULTADO: Están al día los planes de mejoramiento (acciones)? Reporte acciones de Mejora.	7	7
OPORTUNIDAD: El seguimiento y registro de información se realizó de acuerdo con los tiempos establecidos?	7	0
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información reportada con las evidencias dan respuesta concreta del resultado esperado? Se encuentra documentado de acuerdo con los instrumento del SIGER?	7	7
5. SOCIALIZACION DE VALORES Y ACUERDOS ÉTICOS	3,00	3,00
Socialización e interiorización	3	3
6. ESTADO Y SEGUIMIENTO A PQRS	829,00	829,00
Las PQRSD están respondidas a tiempo y al día con los procedimientos de la entidad?	829	829



7. EVALUACION: TRATAMIENTO DEL SERVICIO NO CONFORME (Cuando Aplique)	1,00	1,00
RESULTADO: Se presentaron los resultados en el SIGER? Registro de casos cerrados.	1	1
OPORTUNIDAD: la información registradas se realizó en los tiempos establecidos?	1	1
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información reportada con las evidencias dan respuesta concreta del resultado esperado?	1	1
8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	6,00	6,00
RESULTADO: Se presentaron los resultados de las acciones de PAAC?	6	6
OPORTUNIDAD: Se reporta dentro de los tiempos establecidos?	6	6
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información reportada con las evidencias dan respuesta concreta del resultado esperado?	6	6
9. Gestión Documental	2,00	1,00
RESULTADO: Se está aplicando la TRD física y/o electrónica?	2	1
OPORTUNIDAD: Se aplica en los tiempos definidos?	2	0
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: los documentos se archivan de acuerdo con la TRD, los instrumentos de SIGER y el SIR?.	2	1
14. Supervisión de Contratos	42,00	42,00
RESULTADO: Se presentaron los informes y/o certificaciones? Cuantas supervisiones tiene?	42	42
OPORTUNIDAD: Se realizaron en los tiempos establecidos?	42	42
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Los Informes contienen la información necesaria frente a los aspectos técnicos, Administrativos, financieros, Contable y legales	42	42

De manera general se observó que el GT realiza buenas prácticas de control para cada uno de los temas verificados, y guardan adecuadas evidencias de la gestión adelantada.

5. Producto y Servicio No conforme – PSNC y cumplimiento de Indicador de devolución de Beneficio de Inserción Económica BIE

Para verificar este tema se consultó la información registrada en el SIGER – Modulo de Producto y/o servicio no conforme con corte 01/08/2016 a 13/07/2017 y se evidenció que el Grupo Territorial a esta fecha no ha generado ningún registro de PSNC; sobre el particular se recomienda fortalecer la aplicación del Procedimiento de Producto y servicio no conforme IR-P-10 al interior del equipo de trabajo del GT realizando socializaciones del mismo, a través de ejercicios prácticos y apoyándose en nivel central frente a las dificultades que se puedan presentar en la aplicación del mismo.

De otra parte, se verificó las PQRSD recibidas por el GT en el primer semestre de 2017 y se observó que se recibieron (5) reclamos por SIR, a los cuales se les dio respuesta de manera oportuna pero no se les dio tratamiento de PSNC, adicionalmente se verificó un reclamo que correspondía a una queja y que corresponde al caso ACR-553251-G1T2 del 21/02/2017; frente a este caso se recomienda realizar adecuados procesos de verificación de las PQRSD asignadas al GT con el fin de verificar su adecuada clasificación.

A continuación se relacionan los reclamos verificados en el GT, sobre los cuales se evidenció que la constante obedece al retraso en los desembolsos de beneficio de inserción económica.

Coda	Caso	Unidad	Fecha Creación	Detalles	Respuesta
28-00693	ACR-555051-J5K7	Beneficios de Inserción Económica	28/03/2017	Se genera reclamación por inconformidad a respuesta ACR-550968-R3P1, ya que la respuesta indica que " los planes de negocios radicados antes de agosto del 2016, están en proceso de desembolso y según información dada desde el nivel central en estos dos primeros meses se hará efectivos desembolsos para sus respectivas entregas." Sin embargo al verificar en planilla BIE no registra dicho proyecto radicado.	Teniendo en cuenta lo manifestado por Mariana Villareal, funcionaria del Nivel Central, se le informa a la PPR que una vez fueron subsanados todos los documentos requeridos para la solicitud del BIE, pudo ser radicado en la base de datos nacional, se encuentra en trámite de verificación de requisitos para luego hacer desembolso a través de la fiducia.
28-00339	ACR-552486-N0C2	Beneficios de Inserción Económica	14/02/2017	PPR reclama por inconformidad en respuesta dada a la solicitud ACR-552431-M9P0, puesto que la información no es clara acerca del estado del proyecto productivo. La respuesta indica que se encuentra en estudio para ser desembolsado pero al validar en planillas de BIE no registra radicado en área central aun cuando en SIR registra desde el 20/07/2016. PPR afirma que no le han notificado ninguna devolución, ni documento adicional, por lo tanto desea conocer en qué estado se encuentra su BIE.	Se realiza llamada a la PPR, pero el teléfono suministrado es de la esposa Lidallys Herrera a quien se le deja la información para que se la transfiera a su esposo. Informando que su PND aún no ha sido desembolsado porque está sujeto a la actualización de los documentos, que a partir de la otra semana el profesional reintegrador William Córdoba se estará comunicando para empezar el trámite correspondiente.



0546-13	ACR-552438-H0K2	Beneficios de Inserción Económica	13/02/2017	Se genera reclamo a la respuesta de la solicitud No. ACR-552206-N0C7, Ya que no confirma el desembolso del plan de negocio. Adicional se verifica en planilla de BIE y no registra radicado el proyecto entregado en mayo del 2016.	Se le informa a la PPR que su plan de negocio será desembolsado en dos o tres meses, porque hubo una corrección de la licencia d conducir el 26/01/2017 y esto ha demorado el proceso.
30-02038	ACR-551878-Y6B4	Beneficios de Inserción Económica	25/01/2017	Se genera reclamación por inconformidad en la respuesta dada a la solicitud ACR-550164-N0V7, dado que la respuesta es que "se encuentra en estudio para ser desembolsado, que todas los documentos fueron enviados a nivel central y estamos en espera que se le realice el desembolso al proveedor". Sin embargo al validar en base de proyectos se encuentra en devolución a implementación con fecha del 18/01/2017. PPR desea conocer estado del BIE ya que informa lo radicó desde el 07/06/2016.	Se le informa a la PPR que en el mes de diciembre 2016 se le realizaron unas correcciones al acta de verificación de experiencia y esto hace que se extienda el tiempo. En este momento ya se le hizo el proceso de corrección y se envió nuevamente a nivel central para darle el trámite correspondiente, en el momento que se le realice el desembolso al proveedor lo estaremos llamando para hacerle entrega de los insumos.
28-00678	ACR-551150-Z6N2	Beneficios de Inserción Económica	19/01/2017	PPR se comunica para hacer un reclamo sobre su proyecto productivo, el cual fue radicado el 07/12/2015 y hasta la fecha de hoy la única respuesta que le han brindado es que tiene que seguir esperando el desembolso, manifiesta la PPR su inconformidad por las respuestas que después de un año de espera le han brindado.	Se le informa a la PPR que efectivamente su plan de negocios se empezó a diligenciar en 07/12/2017, pero a este se le hicieron unas correcciones y esto ha dilatado el proceso, que en el mes de agosto 2016 se envió nuevamente a nivel central para continuar el proceso de revisión y aprobación. Se informa que lo estaremos llamando cuando se le realice el desembolso al proveedor.

Finalmente, esta auditoria en el ejercicio auditor evidenció que el GT en lo que va corrido de la vigencia 2017 ha mantenido un promedio de devolución de BIE del 12%; (información suministrada por Articulación Territorial), observando que los meses en los cuales se presentaron las devoluciones fueron marzo y abril; se recomienda fortalecer el procedimiento interno del GT frente al trámite de los BIE, definiendo y aplicando adecuados controles que les permita garantizar la oportunidad y calidad en la información que se remite a nivel central para el trámite de los mismos; esto también en procura de mejorar el indicador de devolución de los mismos y evitar reprocesos en la aplicación del procedimiento IR-I-01 Instructivo de acceso al beneficio de inserción económica estímulo económico para planes de negocios.

GRUPO TERRITORIAL	INFORMACION POR PPR			VALOR	INFORMACION POR BIE		
	TOTAL PPR RADICADO GAT	PROYECTADO META2017	DIFERENCIA		BIE QUE PRESENTAN AJUSTES	TOTAL BIE RADICADOS GAT	PORCENTAJE DE AJUSTES
ACR CESAR - GUAJIRA	109	79	-30	\$289.988.999	13	108	12%

PERIODO DE TRAMITE	% DE BIE DEVUELTOS	No BIE DEVUELTOS
Enero	0%	0
Febrero	0%	0
Marzo	26%	5
Abril	44%	8
Mayo	0%	0

6. Acciones de mapa de riesgos vigencia 2017

Se verificó la información reportada en el SIGER frente al tratamiento y gestión adelantada por el Grupo Territorial para cada una de las acciones de mapa de riesgos y se observó que a la fecha han realizado registros de información de manera oportuna en el SIGER como se muestra a continuación, para el riesgo de Gestión Legal se realizó seguimiento mensual por parte del Grupo Territorial (seguimiento trimestral).

Se recomienda que las evidencias aportadas en el SIGER de manera mensual para cada una de las acciones sean almacenadas en la carpeta compartida para dicho fin y que allí solo reposen documentos finales verificables.

PROCESO	RIESGO	ACCIÓN DE RIESGO	FECHA REPORTE GRUPO TERRITORIAL
Implementación	Falencias en la fidelización y actualización de los datos del Sistema de Información para la Reintegración.	Verificar y actualizar la información que se registra en el SIR, garantizando la fidelización de la misma de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR.	22/03/2017
			4/04/2017
			3/05/2017
			1/06/2017
Gestión Legal	No adoptar las decisiones administrativas oportunamente conforme el marco normativo vigente.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades del proceso de gestión legal en el territorio.	6/07/2017
			22/03/2017
			4/04/2017
			3/05/2017
			6/07/2017

Para cada uno de los temas incluidos en las acciones de riesgos, esta auditoría realizó revisiones aleatorias y verificó la posible ocurrencia o materialización de los riesgos en cada uno de los casos, el resultado de las mismas fueron

comunicadas al Grupo Territorial vía correo electrónico. A continuación se presentan las principales conclusiones de cada uno de los temas verificados,

6.1. Acciones de Servicio Social (ASS):

Verificadas las evidencias cargadas en el SIGER se observó que el GT reportó a través de Actas de Reunión la gestión adelantada en el seguimiento a la actualización de los estados y certificaciones del servicio social registrados en el SIR durante el primer semestre de 2017. En este sentido esta auditoría tomo una muestra aleatoria de diecisiete (17) Acciones de Servicio Social de las vigencias 2016 y 2017 con estado “culminadas y en ejecución” y se observaron algunas debilidades frente al cargue de la documentación que soporta la ASS, aspectos que fueron comunicados al GT para subsanación el día 10/07/2017.

Posteriormente, in situ el día 26/07/2017, se verificó que se corrigieron las inconsistencias evidenciadas respecto el cargue y corrección de los documentos soportes de las ASS (Actas de Concertación, Plan de Acción, Acta de Acompañamiento) así como de las Actas de Compromisos suscritas por los PPR.

Finalmente, se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento de los campos de los listados de asistencias, el registro de los asistentes y firmas en las Actas suscritas, y la utilización de documentos obsoletos en las ASS que fueron detalladas en la No Conformidad de Control de Registros.

Para la ASS APR-3788 ejecutada en el 2015 y cargada en el SIR en el 2016, se observaron deficiencias en el diligenciamiento del Plan de Acción, no se evidenció el cargue del Acta de Acompañamiento y Acta de Entrega, por lo anterior, se recomienda realizar la revisión de la totalidad de las ASS y adelantar las gestiones necesarias a efectos de que la información registrada en el SIR contenga la totalidad de documentación soporte y el diligenciamiento adecuado de está garantizando así la fidelización de la información.

Las Acciones de Servicio Social objeto de verificación corresponden a las siguientes:

APR	Acción de Servicio Social	Estado ASS	Fecha creación	PPR requeridos
APR-4134	LECTURA ESPACIO PARA LA PAZ	En Ejecución	9/06/2017	4
APR-4126	RECUPERANDO AGUAS BLANCAS TERRITORIO DE PAZ , CONTRIBUYENDO A LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE SUS PRINCIPALES SENDEROS PEAT	Culminada	24/05/2017	5
APR-4121	P L A N D E A S S CONSTRUYENDO ESPACIO EN MI CORREGIMIENTO	Culminada	19/05/2017	1
APR-3901	LA CASA INDIGENA UN ESPACIO DE RECONCILIACION	En Ejecución	20/04/2017	26
APR-3884	SEMBRANDO PAZ CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MAICAO	Culminada	15/12/2016	18
APR-4022	Reintegración con sentido social en el Municipio del Molino	Culminada	15/12/2016	4
APR-3886	LEYENDO ANDO Y RECONCILIANDO	Culminada	14/12/2016	12



APR-3977	cuidado y respeto por la naturaleza principio de paz y reconciliación	Culminada	13/12/2016	6
APR-4011	ABUELITOS FELICES CONSTRUYENDO PAZ	Culminada	6/12/2016	2
APR-4010	RECONSTRUYENDO CAMINOS DE RECONCILIACIÓN HACIA EL CORREGIMIENTO VILLA GERMANIA	Culminada	6/12/2016	1
APR-4009	ENSEÑANDO CONSTRUYO PAZ INTELLECTUAL Y ABRO CAMINOS PARA EL DESARROLLO.	Culminada	6/12/2016	1
APR-3967	SEMBRADORES DE LA RECONCILIACIÓN EN BELLO HORIZONTE	Culminada	17/11/2016	9
APR-3890	EMBELLECIENDO Y FORTALECIENDO AMBIENTES DE EDUCACIÓN EN LA VEREDA GALLINETAS - CORREGIMIENTO MARIANGOLA	Culminada	1/11/2016	2
APR-3947	LA PAZ Y LOS CORREGIMIENTOS DE MINGUILLO Y SAN JOSE DE ORIENTE EMBELLECE ESPACIOS PUBLICOS EN PRO DE LA CONVIVENCIA	Culminada	21/10/2016	5
APR-3874	LA LECTURA ESPACIOS DE PAZ	Culminada	14/10/2016	5
APR-3769	EMBELLECIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACION LA NUEVA ESTRELLA DE BOSCONIA, CESAR	En Ejecución	21/06/2016	12
APR-3788	CONSTRUYENDO BIENESTAR Y CULTURA EN LA POBLACION DISCAPACITADA DE CODAZZI	Finalizado	21/04/2016	4

Finalmente, esta auditoria realizó verificación de la información registrada en el SIR para observar la pertinencia, estados y completud de la información cargada para cada una de las Acciones de Servicio Social de vigencias anteriores en este sentido se obtuvo un reporte de veinte siete (27) ASS con estado "en ejecución" de las vigencias 2013, 2014 y 2015; información que fue remitida al Grupo Territorial para revisión el día 18/07/2017 solicitando su revisión y actualización en virtud de la necesidad de continuar fidelizando la información.

El día 26/07/2017 con la profesional encargada del tema en el GT se indagó sobre el estado de verificación de esta información y se informó a esta auditoría que se encuentran en proceso de actualización de información y de los estados de

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

las mismas; en este sentido se recomienda que dentro de la formulación de las acciones de plan de mejoramiento se incluya una acción que permita monitorear el adelanto de esta gestión.

Las ASS objeto de actualización son las siguientes:

APR	Acción de Servicio Social	Estado	Fecha creación
APR-1041	En Álamos III, manos a la obra con el trabajo comunitario para la recuperación del área de cesión.	En Ejecución	12/02/2014
APR-1044	Institución Educativa Leónidas Acuña, símbolo de progreso para la región.	En Ejecución	12/02/2014
APR-1045	Recuperación ambiental, restauración y embellecimiento de la institución educativa Ricardo González del barrio de La Nev	En Ejecución	25/11/2014
APR-1783	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN CENTROS RECREACIONALES E IE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA	En Ejecución	21/11/2014
APR-1803	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LUGARES ESTRETEGICOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA	En Ejecución	22/05/2014
APR-1859	CONTRIBUYENDO A LA TERCERA EDAD EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	En Ejecución	9/12/2013
APR-1868	POR UN MUNICIPIO PARA COMPARTIR Y DISFRUTAR: TODOS UNIDOS EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	En Ejecución	10/04/2015
APR-2416	RECUPERACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LUGARES ESTRATEGICOS COMO EL PARQUE Y CEMENTERIO CENTRAL E	En Ejecución	30/10/2014
APR-2737	CULTIVANDO PAZ Y CULTURA EN LA NIÑEZ DE CODAZZI	En Ejecución	1/10/2014
APR-2758	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALIZADO EL PASO, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA BARBARA	En Ejecución	21/10/2014
APR-2816	RECUPERACION, ARBORIZACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO COMO EL PARQUE PRINCIPAL Y CEMENTERIO DEL CORR	En Ejecución	30/10/2014
APR-2844	EMBELLEZCAMOS NUESTRA VÍA PRINCIPAL	En Ejecución	27/10/2014
APR-2851	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LUGARES ESTRATEGICOS: PARQUE. MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRIAIMO, JAR	En Ejecución	29/10/2014
APR-2858	RECUPERACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LUGARES ESTRATEGICOS COMO EL PARQUE, MERCADO PUBLICO Y CE	En Ejecución	30/10/2014
APR-2870	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	En Ejecución	24/11/2014
APR-2927	RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LUGARES ESTRATEGICOS COMO LA BIBLIOTECA Y PARQUE CENTRAL DEL MUNIC	En Ejecución	20/11/2014



APR-3046	ACOMPANAMIENTO Y APOYO A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL PUESTO DE SALUD HEAD DEL CORREGIMIENTO DE GUAIMARAL - VALLEDUPAR	En Ejecución	16/12/2014
APR-3245	UNIDOS POR LA RECUPERACIÓN DE LOS OLIVOS	En Ejecución	4/09/2015
APR-3246	TODOS POR EL PARQUE EL MOLINO	En Ejecución	4/09/2015
APR-3247	UNIDOS POR EL PARQUE LOS ANGELES	En Ejecución	4/09/2015
APR-3345	CENTRO COMUNIRARIO Y PARQUE INFANTIL LA LUCHA	En Ejecución	13/10/2015
APR-3467	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TRUJILLO DE BECERRIL	En Ejecución	21/07/2015
APR-3589	FOMENTAR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	En Ejecución	2/10/2015
APR-3591	Construyendo Caminos de paz y Prosperidad para la Vereda Lagunitas del Oriente	En Ejecución	2/10/2015
APR-3634	EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO SIERRA NEVADA - RIOHACHA	En Ejecución	9/11/2015
APR-3667	RECUPERACION, ARBORIZACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO COMO EL ALGIBE(NACIMIENTO DE AGUA) IE LUIS CAR	En Ejecución	17/11/2015
APR-866	RECONCILIATE CON LA VIDA. CUIDEMOS EL AGUA	En Ejecución	26/03/2015

6.2. Planes de Trabajo

Se tomó una muestra aleatoria de cuarenta (40) personas en proceso de reintegración (PPR) y se verificó los resúmenes de acuerdos firmados para las vigencias 2016 y 2017; con el fin de comprobar que el GT cuenta con información fidelizada y actualizada para cada una de las PPR. En este sentido se observó que para el CODA 28-00354, el resumen de acuerdos de la vigencia 2016 no estaba disponible para consulta, aspecto que fue subsanado por el GT el 11/07/2017 cargando el documento en el módulo de documentos adjuntos.

CODA	Estado	RESUMEN DE ACUERDOS DE PDT FIRMADOS 2016	RESUMEN DE ACUERDOS DE PDT FIRMADOS 2017
0500-12	Activo	No aplica	SI
31-00165	Activo	No aplica	SI
31-00153	Activo	SI	SI
28-00472	Activo	SI	SI
23-01962	Activo	SI	SI
28-01854	Activo	SI	SI
23-00215	Activo	SI	SI
28-00635	Activo	No aplica	SI
28-00405	Activo	No aplica	SI

23-01124	Activo	SI	SI
30-01556	Activo	SI	SI
28-00106	Activo	SI	SI
20-00801	Activo	SI	SI
28-01477	Activo	SI	SI
30-01172	Activo	SI	SI
25-00876	Activo	SI	SI
0208-13	Activo	SI	SI
28-00702	Activo	SI	SI
30-02086	Activo	SI	SI
23-01371	Activo	SI	SI
28-02109	Activo	No aplica	SI
30-00216	Activo	No aplica	SI
25-00854	Activo	No aplica	SI
28-00009	Activo	SI	SI
24-00552	Activo	SI	SI
30-00138	Activo	SI	SI
30-00521	Activo	SI	SI
23-01653	Activo	No aplica	SI
27-00531	Activo	No aplica	SI
30-00270	Activo	SI	SI
30-00295	Activo	SI	SI
30-00123	Activo	No aplica	SI
28-00354	Activo	SI	SI
23-00672	Activo	SI	SI
31-00200	Activo	SI	SI
0705-15	Activo	SI	SI
28-00691	Activo	SI	SI
0269-16	Activo	No aplica	SI
30-00827	Activo	No aplica	SI
30-01217	Activo	No aplica	SI

6.3. Componente Especifico

Verificada la información del SIR se tomó una muestra aleatoria de cuarenta (40) PPR activas en el Componente Especifica – Ruta Especial, el resultado de esta verificación primaria se remitió vía correo electrónico el día 10/07/2017 con el fin de que desde el GT se realizara la revisión pertinente e informara sobre cada caso lo correspondiente. La respuesta a este requerimiento fue recibida el día 14/07/2017.

Finalmente, en la semana de auditoria el GT subsanó el tema de cargue de soportes situacionales y condicionales de los casos activos que estaban pendientes.

Los PPR activos en el componente y objeto de verificación fueron los siguientes:



CODA	Fecha de Postulación
0500-12	7/04/2017
31-00165	6/06/2017
31-00153	24/10/2016
28-00472	5/09/2016
23-01962	5/05/2016
28-01854	28/10/2016
23-00215	31/10/2016
28-00635	4/03/2017
28-00405	23/04/2017
23-01124	6/06/2014
30-01556	3/08/2016
28-00106	29/11/2013
20-00801	28/03/2014
28-01477	3/08/2016
30-01172	29/11/2013
25-00876	5/09/2016
0208-13	5/09/2016
28-00702	3/04/2014
30-02086	4/04/2014
23-01371	23/05/2014
28-02109	6/06/2017
30-00216	6/02/2017
25-00854	6/02/2017
28-00009	23/05/2014
24-00552	23/12/2014
30-00138	23/05/2014
30-00521	23/12/2014
23-01653	6/06/2017
27-00531	4/03/2017
30-00270	7/10/2016
30-00295	6/07/2016
30-00123	7/04/2017
28-00354	7/10/2016
23-00672	6/06/2014
31-00200	6/06/2014
0705-15	25/10/2016
28-00691	7/09/2016

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

0269-16	31/01/2017
30-00827	7/10/2016
30-01217	4/03/2017

6.4. Actuaciones Administrativas

Se verificaron las siguientes evidencias cargadas en el SIGER y aportadas por el GT en los seguimientos realizados al cumplimiento de la acción de riesgo "Realizar seguimiento trimestral a las actividades del proceso de gestión legal en el territorio".

Seguimiento mes de marzo de 2017:

- Se verificó Acta de Reunión del 07/03/2017, en donde se hace seguimiento a cada uno de los temas jurídicos del GT.
- Se verificó archivo en excel "notificaciones decisiones PAS SGLAP" el cual presenta registro de 13 PPP sin información sobre la gestión.
- Se verificaron evidencias aportadas de la notificaciones decisiones sobrevinientes, procedimientos administrativos sancionatorios y verificación 1424

Seguimiento abril de 2017

- Se verificó Acta de Reunión del 31/03/2017, en donde se hace seguimiento a cada uno de los temas jurídicos del GT junto con los soportes cargados para culminaciones, 1424, cumplimiento plan de mejoramiento PAS, notificaciones OAJ, PPR en EIPB por causal sobreviniente, reporte notificaciones SGL y reporte PAS procesos 2017.

Seguimiento mayo de 2017

- Se verificó Acta de Reunión del 02/05/2017, en donde se hace seguimiento a cada uno de los temas jurídicos del GT junto con los soportes cargados para culminaciones, 1424, notificaciones, PPR en EIPB por causal sobreviniente y acuerdos de verdad.

Seguimiento junio de 2017

- Se verificó Acta de Reunión del 06/07/2017, en donde se hace seguimiento a cada uno de los temas jurídicos del GT junto con los soportes cargados para culminaciones, 1424, notificaciones, PPR en EIPB por causal sobreviniente y acuerdos de verdad.

6.4.1. Revisión y Gestión PAS

Teniendo en cuenta que se observó en el SIR Procesos Administrativos Sancionatorios duplicados y lo informado por la Subdirección Gestión Legal que existían Nulidades respecto de las cuales conocería la SGL, mediante correo del 04/07/2017 se solicitó a la precitada Subdirección el reporte de los PAS que se encuentran a cargo del GT con el detalle de las etapas adelantadas y su estado actual, requerimiento que fue contestado el 11/07/2017, señalando que existen noventa y cuatro (94) en curso en el GT, sin tener en cuenta los PAS iniciados con anterioridad a la Circular N° 008 de 2013, con el siguiente detalle:



Año	Investigación Preliminar	Formulación de Cargos	Descargos y Aportación de Pruebas	Apertura Periodo Probatorio	Cierre Periodo Probatorio	Alegatos	Nulitado	Total general
2013	1	1		1	2		1	6
2014				1				1
2015	1	6	1		1			9
2016	1	15	2	13	22	2		55
2017	2	18	3					23
Total general	5	40	6	15	25	2	1	94

De la base remitida inicialmente en el correo del 11/07/2017 por la Subdirección de Gestión Legal, se procedió a escoger una muestra aleatoria de veintinueve (29) procesos, de la verificación documental que soportan las etapas procesales de los PAS el día 18/07/2017, se remitió vía correo electrónico a la Coordinadora del GT el resultado de la verificación para su conocimiento y posterior revisión in situ.

Una vez verificada la información de los veintinueve (29) PAS en el SIR y las evidencias aportadas por el GT el día 26/07/2017 se observó que no se está realizando la citaciones para que los PPR comparezcan a notificarse personalmente de los Actos Administrativos (Acto de Formulación de Cargos, Actos de Inicio Periodo Probatorio, Acto de Cierre Periodo Probatorios y/o Acto que declaran nulidad) así como su remisión dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del Acto Administrativo y no se está cumpliendo con el término para la expedición de los actos administrativos (Auto de Inicio Periodo Probatorio y Acto de Cierre), de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Gravísimas al Proceso de Reintegración, Código GL-I-01 Versión 03 del 12/20/2016, el Instructivo para Realizar Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016 y en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Los PAS verificados fueron los siguientes:

Número de PAS	Coda	Estado del PAS
PAS-5589	2624-03	Notificación del Auto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-7293	28-00091	Notificación del Auto del Cierre Periodo Probatorio
PAS-5630	30-00929	Notificación del Auto de Apertura Periodo Probatorio
PAS-14434	25-00290	Notificación del Auto de Inicio Periodo Probatorio
PAS-5585	25-00290	Auto Declaratorio de Nulidad
PAS-5660	30-02140	Auto Inicio Periodo Probatorio
PAS-15501	30-02023	Notificación del Auto de Investigación Preliminar
PAS-8034	30-00658	Para Traslado a la SGL



PAS-13991	28-01320	Notificación del Auto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-14613	28-00664	Descargos y Aportación de Pruebas
PAS-14622	30-00520	Descargos y Aportación de Pruebas
PAS-15494	25-00579	Notificación Auto de Formulación de Cargos
PAS-15486	25-00752	Notificación Auto de Formulación de Cargos
PAS-15500	0266-13	Notificación Acto de Investigación Preliminar
PAS-15575	10-00476	Notificación Acto de Formulación de Cargos
PAS-15573	23-02332	Notificación Acto de Formulación de Cargos
PAS-15574	18-00030	Notificación Acto de Formulación de Cargos
PAS-14124	1566-08	Para Traslado a la SGL
PAS-14014	30-00631	Notificación del Acto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-14000	30-00359	Notificación del Acto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-13972	28-00305	Notificación del Acto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-13960	23-01309	Notificación del Acto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-13961	23-02045	Notificación del Acto de Cierre Periodo Probatorio
PAS-14640	30-00292	Para Traslado a la SGL
PAS-14643	30-00688	Para Traslado a la SGL
PAS-14637	30-02445	Para Traslado a la SGL
PAS-15091	30-00547	Notificación del Auto de Inicio Periodo Probatorio
PAS-14929	23-01971	Descargos y Aportación de Pruebas
PAS-15088	28-00497	Notificación del Auto de Inicio Periodo Probatorio

De otra parte, es de resaltar que la información extraída del SIR de los Procesos Administrativos Sancionatorios el día 13/07/2017 arrojaba una cifra de ciento cincuenta y cinco (155) PAS en gestión a cargo del GT, y realizando la verificación de los mismos se identificó setenta y un (71) PAS duplicados, información que difería con la reportada por la Subdirección de Gestión Legal, por lo que fue remitida por correo electrónico en la misma fecha con el siguiente detalle:

AÑO

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ETAPA	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	Total general
Formulación de Cargos	42	4	5	25	57	133
Investigación Preliminar		1	1		4	6
Nulidad	1			1		2
Nulitado	14					14
Total general	57	5	6	26	61	155

En virtud de lo anterior, el día 17/07/2017 la SGL remitió información depurada de doscientos dieciséis (216) PAS a cargo del Grupo Territorial Cesar-Guajira, especificando el siguiente detalle:

Etapa	Cantidad
Decisión	28
En verificación GT	76
Nulidades SGL	15
Reportado SGL	93
Traslado a la SGL	4
Total general	216

Posteriormente, el día 18/07/2017 la Subdirección de Gestión Legal dio alcance a los correos precedentes, informando que adicional a los noventa y cuatro (94) PAS en curso reportados inicialmente el 11/07/2017, se encontraban a cargo del GT Cesar- Guajira treinta y nueve (39) PAS en formulación de cargos, los cuales se relacionan a continuación:

Código Individuo	Etapa Actual del Proceso 17-07-2017
30-00395	Formulación de Cargos
23-01610	Formulación de Cargos
32-01715	Formulación de Cargos
28-00486	Formulación de Cargos
2028-06	Formulación de Cargos
28-02109	Formulación de Cargos
2026-06	Formulación de Cargos



21-00332	Formulación de Cargos
30-00678	Formulación de Cargos
30-00690	Formulación de Cargos
0769-06	Formulación de Cargos
0230-04	Formulación de Cargos
28-00070	Formulación de Cargos
30-01324	Formulación de Cargos
30-01395	Formulación de Cargos
30-01826	Formulación de Cargos
15-00469	Formulación de Cargos
1857-04	Formulación de Cargos
30-02491	Formulación de Cargos
0304-06	Formulación de Cargos
2187-04	Formulación de Cargos
30-02396	Formulación de Cargos
30-00663	Formulación de Cargos
28-00517	Formulación de Cargos
30-00810	Formulación de Cargos
1242-09	Formulación de Cargos
30-02338	Formulación de Cargos
28-00547	Formulación de Cargos
30-00645	Formulación de Cargos
30-00096	Formulación de Cargos

30-01708	Formulación de Cargos
32-01681	Formulación de Cargos
1798-05	Formulación de Cargos
25-00524	Formulación de Cargos
1874-06	Formulación de Cargos
25-00175	Formulación de Cargos
28-00176	Formulación de Cargos
28-01369	Formulación de Cargos
23-01482	Formulación de Cargos

Teniendo en cuenta lo anterior, In Situ el día 25/07/2017 se procedió a generar nuevamente del SIR el reporte de los PAS a cargo del GT, y se realizaron los cruces de información pertinente con lo reportado por la Subdirección de Gestión Legal en correos anteriores identificando que finalmente a cargo del GT tienen ciento sesenta (160) PAS activos y pendientes de gestión por el Grupo Territorial; sobre el particular se envió correo electrónico a la Coordinadora del GT y a la Subdirección de Gestión Legal el 25/07/2017; en donde se informó "que se identificaron veintiún (21) PAS adicionales según reportes de la SGL, es decir que el GT cuenta con 181 registros de PAS abiertos en trámite.

A continuación se relacionan los 21 PAS identificados como adicionales:

CODA	Etapas Actual del Proceso 17-07-2017	Fecha Etapa
30-01217	Formulación de Cargos	23/05/2017
32-01661	Formulación de Cargos	23/05/2017
23-00957	Formulación de Cargos	23/05/2017
25-00519	Formulación de Cargos	23/05/2017
28-00391	Formulación de Cargos	23/05/2017
28-00308	Formulación de Cargos	23/05/2017
28-00053	Formulación de Cargos	23/05/2017
30-00343	Formulación de Cargos	23/05/2017
23-02517	Formulación de Cargos	23/05/2017
30-01855	Formulación de Cargos	23/05/2017
1911-07	Formulación de Cargos	23/05/2017
1755-05	Formulación de Cargos	23/05/2017
28-00192	Formulación de Cargos	21/06/2017
0596-06	Formulación de Cargos	23/05/2017
28-00255	Formulación de Cargos	23/05/2017
23-01796	Formulación de Cargos	23/05/2017
23-02366	Formulación de Cargos	23/05/2017



ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS	SOLICITUD DE CIERRE POR PARTE DEL RESPONSABLE	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
Realizar cronograma de impulso de las etapas procesales con el equipo de abogados del Grupo Territorial Cesar Guajira, que permita dar celeridad en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios de acuerdo a las etapas procesales. (Distribuir la carga operativa entre los profesionales jurídicos del Grupo territorial para adelantar trámites procesales y designar un apoyo técnico)	1/07/2016	1/08/2016	se realizó caracterización del estado actual de los procedimientos administrativos sancionatorios de los años 2013, 2014 y primer semestre de 2015 y se carga para su aprobación	07/10/2017	Se allegan bases de datos con los cronogramas de los PAS del GT 2013, 2014 y 2015, en los cuales se identifican cada uno de los PAS y las fechas de impulso de cada una de las etapas procesales. Conforme ello se valida la realización de los cronogramas y se cierra la acción reportada.
			Se adelantaron las acciones y/o gestiones para adelantar, tramitar y finalizar los procedimientos administrativos sancionatorios PAS 2013 y su respectivo envío a la SGL para lo de su competencia con un 96% de cumplimiento de		De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad



<p>Adelantar y finalizar las actividades pertinentes para el desarrollo de los procedimientos administrativos sancionatorios a cargo del Grupo Territorial cesar Guajira en el año 2013.</p>	<p>1/07/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>esta acción de mejora a corte 31 de mayo de 2017. Quedan por enviar a la SGL 06 expedientes en curso 01 de ellos en trámite por nulidad declarada por la SGL y 01 de ellos con apertura de investigación preliminar de persona en proceso de reintegración a quien se le proyecto pérdida de beneficios enviada a la oficina asesora jurídica . PAS 2013: Se adelantaron las gestiones para el cierre de los procesos cumpliendo con un 96% de avance, a corte de 31 de mayo, quedando 6 expedientes en proceso así: • PAS-5589: CIERRE PERIODO PROBATORIO • PAS-7 2 9 3 : A P E R T U R A P E R I O D O PROBATORIO • PAS-5 6 3 0 : A P E R T U R A P E R I O D O PROBATORIO • PAS-5585: CIERRE PERIODO PROBATORIO • PAS- 1 5 5 0 1 : A P E R T U R A INVESTIGACION PRELIMINAR • PAS-5 6 6 0 :</p>	<p>de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos propuestos en el Plan de Mejora.</p> <p>La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.</p> <p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>DESCARGOS Y APORTACION PRUEBAS.</p> <p>Nota Se deja cargado informe a corte Diciembre de 2016 donde se relacionaron las acciones del plan de mejoramiento 2016</p>	<p>como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
		<p>Se adelantaron las acciones y gestiones para el trámite y finalización de esta acción de mejora relacionada con los procesos administrativo</p>	<p>De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos propuestos en el Plan de Mejora.</p> <p>La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora</p>

<p>Adelantar y finalizar las actividades pertinentes para el desarrollo de los procedimientos administrativos sancionatorios a cargo del Grupo Territorial cesar Guajira en el año 2014.</p>	<p>1/07/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>sancionatorios 2014 a cargo del Grupo Territorial, con un porcentaje de cumplimiento 96 % a corte 31 de mayo de 2017, hoy 98 % de avance en la Gestion del PAS, contando a la fecha con 01 solo expediente administrativo sancionatorio para finalización y remisión a la SGL:</p> <p>• PAS-8034: Apertura Periodo Probatorio. CARLOS ALBERTO ABRIL CONTRERAS</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.</p> <p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
					<p>De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión</p>



<p>Adelantar y finalizar las actividades pertinentes para el desarrollo de los procedimientos administrativos sancionatorios a cargo del Grupo Territorial cesar Guajira en el año 2015.</p>	<p>1/07/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>Se realiza cargue de las acciones y tramites adelantados para la finalización del procedimientos administrativos sancionatorios a cargo del grupo territorial cesar - Guajira del año 2015, inclusive teniendo en cuenta a las PPRS que pasaron a este estado en el segundo semestre del año 2015. a la fecha con 11 expedientes en curso en el GT</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos propuestos en el Plan de Mejora.</p> <p>La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.</p> <p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



				<p>de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
			SE CARGAR INFORME DE LOS	<p>De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos propuestos en el Plan de Mejora.</p>



<p>Sanear, adelantar y finalizar los procedimientos administrativos sancionatorios con vicios de nulidad procesal.</p>	<p>1/08/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>PROCESOS SANCIONATORIOS OBJETO DE NULIDAD POR PARTE DEL GRUPO TERRITORIAL. A LA FECHA SE CUENTA CON 03 EXPEDIENTES DEL AÑO 2013 EN CURSO POR FINALIZAR Y ENVIAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION LEGAL PARA DECISION. SE ACLARA QUE ESTOS 03 EXPEDIENTES ESTAN RELACIONADOS EN LA BASE DE DATOS DE AS 2013</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.</p> <p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
			<p>Se adelantaron las gestiones con la finalidad de soportar</p>		



		<p>los motivos por los cuales no se abiero en su oportunidad los procesos administrativos sancionatorios a cargo del Grupo Territorial en los años 2013, 2014 y 2015. Se adjuntan los soportes correspondientes por año:</p> <p>2 0 1 3 : S e gestionaron los soportes de 17 PPR para su cambio de estado en el Sir. A la fecha se encuentra en trámite acto de pérdida de beneficios en la oficina asesora jurídica correspondiente al señor JIMMY FUENTES MARZAL</p>	<p>En atención a la solicitud de cierre de la acción "Gestionar soportes para definir la situación legal y/o cambio de estado de las personas sin procedimiento</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Gestionar soportes para definir la situación legal y/o cambio de estado de las personas sin procedimiento administrativo creado en el SIR con fundamento en su fallecimiento o situación incursión en causal sobreviniente de suspensión o pérdida de beneficios</p>	<p>1/08/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>de quien se carga copia de la sentencia condenatoria y a quien se le abrió investigación preliminar por parte del grupo Territorial este año dado el conocimiento de su situación jurídica.</p>	<p>27/06/2017</p>	<p>administrativo creado en el SIR con fundamento en su fallecimiento o situación incursión en causal sobreviniente de suspensión o pérdida de beneficios" se procedió a validar las evidencias aportadas observando que mediante base de datos de NO PAS de las vigencias 2013, 2014 y 2015 se adelantó los trámites necesarios a efectos de lograr definir la situación legal y/o cambiar el estado de las personas, a su vez, se observa la emisión de Actos de Perdida de Beneficios así como los soportes recaudados para cumplir con la acción propuesta.</p>
			<p>2014: se tiene el soporte de 57 PPR a quienes no se les abrió proceso sancionatorio por las razones explicadas en el informe adjunto, esta gestión está Finalizada en su totalidad.</p>		<p>Con base en lo anterior, se aprueba el cierre de la acción propuesta.</p>
			<p>2015: se adelantaron y finalizaron las gestiones para justificar la no apertura de 20 PAS asignados al Grupo Territorial, de los cuales 03 se encuentran en curso, toda vez que los soportes de cambio de estado de las PPRS no fueron suficientes para el cambio de estado de su situación legal en el proceso de Reintegración o se encuentran en trámite en la oficina jurídica. A estas 03 PPRS se les inicio procedimiento</p>		



			administrativo sancionatorio este año se anexan soportes en la fecha.		
Realizar seguimiento semanal al avance de los procesos administrativos sancionatorios	1/08/2016	30/12/2016	Se cargan informe del estado actual de los procedimientos administrativos sancionatorios 2013, 2014 y 2015 a cargo del Grupo Territorial, donde inclusive se encuentran incluido el segundo semestre de 2015. A la fecha 18 expedientes administrativos sancionatorios en	30/06/2017	De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos propuestos en el Plan de Mejora. La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

<p>por finalizar y enviar a la SGLAP</p>		<p>curso para su trámite, finalización y envío a la Subdirección de gestión Legal para Decisión. Los soportes de seguimiento semanal quedaron registrados en el Siger</p>	<p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
		<p>Se hizo seguimiento al Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) asignados al GT, con el ánimo de dar celeridad y propendiendo por la finalización de los mismos teniendo en cuenta los tiempos y las etapas procesales de los PAS correspondientes a los años 2013, 2014</p>	



		<p>y primer semestre 2015.</p> <p>PAS 2013: Se adelantaron las gestiones para el cierre de los procesos cumpliendo con un 96% de avance, a corte de 31 de mayo, quedando 6 expedientes en proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAS-5589: CIERRE PERIODO PROBATORIO • PAS-7 2 9 3 : A P E R T U R A PERIODO PROBATORIO • PAS-5 6 3 0 : A P E R T U R A PERIODO PROBATORIO • PAS-5585: CIERRE PERIODO PROBATORIO • PAS- 15501: A P E R T U R A INVESTIGACION PRELIMINAR • PAS-5 6 6 0 : DESCARGOS Y APORTACION PRUEBAS <p>PAS 2014: Se adelantaron las gestiones para el cierre de los procesos cumpliendo con un 98% de avance, a corte de 31 de mayo, quedando 1 expedientes en PAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • P A S -8034: 	<p>De acuerdo a correo electrónico del 01/06/2017 remitido por el Asesor del Grupo de Control Interno a la Coordinadora del GT y lo conversado posteriormente con la Subdirección de Gestión Legal y la Coordinadora del GT se determinó cerrar el Plan de Mejora 16-00061 como NO EFICAZ, debido a que a la fecha no fue posible cumplir con el propósito del mismo, esto es, lograr la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, pese a que durante la vigencia del Plan de Mejora se llevaron a cabo las actividades pertinentes de impulso procesal de los PAS así como de seguimiento cumpliendo con un porcentaje de avance superior al 95% en los tres periodos</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>el coordinador reportará mensualmente a Control interno a través del SIGER la implementación y cumplimiento de plan de mejoramiento</p>	<p>1/08/2016</p>	<p>30/12/2016</p>	<p>Apertura Periodo Probatorio</p> <p>P A S P R I M E R SEMESTRE 2015: Se adelantaron las gestiones para el cierre de los procesos cumpliendo con un 98% de avance, a corte de 31 de mayo, quedando 11 expedientes en proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P A S – 15500: A P E R T U R A INVESTIGACION PRELIMINAR • P A S-15486: FORMULACION DE CARGOS • P A S- 15494: FORMULACION DE CARGOS • P A S-13991: CIERRE PERIODO PROBATORIO • P A S-14613: FORMULACION DE CARGOS • P A S – 14622: DESCARGOS • P A S-13964: ALEGATOS • P A S-13997: ALEGATOS • P A S-15573: FORMULACION DE CARGOS • P A S – 15573: FORMULACION DE CARGOS • P A S -15574: FORMULACION DE CARGOS <p>Dentro de las dificultades</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>propuestos en el Plan de Mejora.</p> <p>La situación anterior, conlleva a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejora a más tardar el 07/07/2017, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se deberá incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.</p> <p>De otra parte, teniendo en cuenta que en la reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejora objeto de cierre, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejora, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.</p> <p>Así las cosas, para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejora se deberá tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>presentadas que han impedido la finalización de los procesos administrativos sancionatorios tenemos trámites de nulidades, gestión de soportes con entidades externas que soporten la validación del cambio de estado de personas con estado EIPB al estado suspendido o pérdida de beneficios, permanente apertura de procesos sancionatorios a cargo del grupo territorial.</p> <p>Los seguimientos se realizaban a través de las bases de datos en Excel, las cuales fueron cargadas en el reporte que se registraron semanal y mensual.</p> <p>Adjunto se reporta la base de datos que refleja los PAS pendientes por adelantar el proceso, etapa actual y fecha proyectada para traslado a SGL.</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Teniendo en cuenta que no fue posible cumplir con el propósito del Plan de Mejoramiento y la ineficacia del mismo, frente al impulso de la totalidad de los PAS de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, circunstancia que conllevó a establecer el compromiso de formular un nuevo Plan de Mejoramiento, con base en la información reportada por la SGL y el GT el 30/06/2017, de los PAS que se encuentran pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015; adicionalmente se solicitó incluir el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

De otra parte, teniendo en cuenta que en reunión realizada el día 29/06/2017 con la Subdirección Gestión Legal se determinó que existen PAS pendientes de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015 que no fueron incluidos dentro de la caracterización del Plan de Mejoramiento 16-00061, se acordó la inclusión de estos en la caracterización del nuevo Plan de Mejoramiento, esto con el fin de garantizar la finalización de la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios de las precitadas vigencias.

De otra parte, se señaló que para el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Mejoramiento se debería tener en cuenta la información registrada en el SIR de los PAS Cesar-Guajira así como la base unificada que se remitió con los PAS caracterizados que quedaron pendientes de trámite en el GT, y realizar la depuración que corresponda con el fin de contar la información real y única de los expedientes pendientes por tramitar de las precitadas vigencias en el GT Cesar- Guajira.

En este orden de ideas, se realizó la aprobación del nuevo Plan de Mejoramiento PM-17-00028 el 17/07/2017, frente al cual se recomienda que a las acciones con tiempo de ejecución mayor a un mes se les realice de manera oportuna los reportes de avance mensual en el SIGER, esto con el fin de garantizar lecturas adecuadas de la gestión adelantada al momento de la verificación y cierre de las mismas parte de Control Interno.

Así mismo, que al momento de realizar solicitud de cierre se realice con por lo menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la tarea, esto con el fin que si en el ejercicio de verificación por Control Interno se realizó la devolución o rechazo de la acción se cuente con el tiempo necesario para la subsanación y aporte de evidencias requeridas sin que se venza la tarea y sea reportada como extemporánea.

Finalmente, se recuerda que en caso de que se evidencie que no es posible el cumplimiento de la tarea en el tiempo establecido inicialmente en el Plan de Mejoramiento es posible solicitar la ampliación del término con una antelación de diez (10) días antes del vencimiento de la acción, siempre que no supere el año de ejecución del Plan de Mejora y así evitar posibles incumplimientos del mismo.

8. Eficacia Plan de Mejoramiento Auditoria Interna 2015

El Grupo Territorial en el año 2015 fue objeto de auditoria interna, resultado de la misma se generaron seis (6) no conformidades a las cuales el GT le formuló trece (13) acciones de mejora las cuales quedaron definidas en el Plan de Mejoramiento PM-15-00016. Frente a la oportunidad del cierre de las acciones por parte de los responsables se observó que el GT para el 100% de las acciones solicitó cierre de manera extemporánea.

A continuación se presenta el detalle de la validación y cumplimiento de cada una de las acciones realizada por el funcionario encargado en Control Interno de verificar este tema en su momento, el detalle de este plan de mejoramiento se puede consultar en el SIGER en el módulo de "mejoramiento":

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FIN	ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS POR GT	FECHA REPORTE
1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.	1. Revisión aleatoria de planes de trabajo para identificar falencias en la implementación.	30/12/2015	Se revisaron aleatoriamente 15 PDT, de los cuales se identificaron falencias en el ejercicio de evaluación, se hace la retroalimentación a cada uno de los PR.	4/01/2016



<p>1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.</p>	<p>2. realizar seguimientos y recomendaciones a los Profesionales frente a los hallazgos encontrados en dicha revisión.</p>	<p>30/12/2015</p>	<p>A partir de la revisión aleatoria, se hicieron las recomendaciones técnicas a los Profesionales reintegradores. Se adjunta documento que recoge los hallazgos y las recomendaciones.</p>	<p>7/01/2016</p>
<p>1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.</p>	<p>3. A partir de los Hallazgos de la ejecución 2014, se diseñará plan de enteramiento en PDT para Profesionales vigencia 2016.</p>	<p>30/12/2015</p>	<p>Se diseña plan de entrenamiento PDT para los profesionales que ingresan en la vigencia 2016. Se anexa plan.</p>	<p>5/01/2016</p>
<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>1. Realizar un plan que permita mejorar la implementación de la estrategia de seguimiento a las unidades de negocios</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Se adjunta Plan Operativo 2016, donde quedó aprobado el producto: Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la dimensión productiva con enfoque territorial. Dentro del cual se contemplan las siguientes actividades que apuntan a la sostenibilidad de unidades productivas: 1. Desarrollo de diagnósticos productivos locales 2. Levantamiento de perfiles vocacionales (definir orientación hacia la empleabilidad o al emprendimiento) previos a la presentación de PDN. 3. Implementación modulo productivo integral: "Gestión económica": fortalecer conceptos técnicos, financieros, comerciales que ayuden a un mejor manejo de la Unidades de negocio. 4. Generación de oportunidades que apunten a la sostenibilidad de unidades de negocios, a partir de los resultados de la investigación realizada en el año 2015 Udes - ACR. 5. Desarrollo de actividades pedagógicas orientadas promocionar el proceso de reintegración, en sectores</p>	<p>5/01/2016</p>

<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos y / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>2. Realizar seguimientos trimestrales al registro de la información cargada en el módulo de seguimiento a unidades productivas.</p>	<p>30/07/2016</p>	<p>productivo. Se realizó seguimiento mes a mes de la información registrado en el módulo de ISUN. Adjunto se remite informe que refleja el seguimiento desarrollado.</p>	<p>31/08/2016</p>
<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos y / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>3. Fortalecer las estrategias implementadas en el GT en torno a la sostenibilidad de UN</p>	<p>30/07/2016</p>	<p>Para el cumplimiento de ésta acción se priorizó un producto en POA del GT. Dentro de las acciones realizadas estuvieron: 1.- Feria de Emprendimiento: 2.- Implementación de los módulos 3-articulación con actores externos 4.- Visitas a Unidades de Negocios: 5.- Articulación con la Red de Emprendimiento: 6- Alianzas para fortalecer la dimensión productiva CMM - donde se desarrollan diagnósticos productivos locales, Formulación de planes de Negocio bajo la metodología SEA EMPRESARIAL - Talleres de formador de formadores 7. Jornadas de sensibilización y eventos en el marco de la dimensión productiva. 8 - Estrategia para que los profesionales se apropien del desarrollo de BIE ¡mitos y realidades de BIE! 9. Proceso investigativo en convenio con UDES: PROBLEMA INVESTIGATIVO: ¿Qué factores que influyen en la creación y supervivencia de unidades de negocio beneficiarias de estímulo económico impulsadas por el grupo territorial cesar guajira de la agencia colombiana para la reintegración? Se adjuntan dos informes donde se evidencian el desarrollo de las acciones antes mencionadas.</p>	<p>31/08/2016</p>
<p>Esta Auditoría evidenció</p>			<p>Se remitió a SGLAP informe de la</p>	



<p>inconsistencia en la información, la cual debe ser conciliada entre la ACR CESAR – GUAJIRA y la SGLAP respecto a los casos de investigación para pérdida de beneficios de los PPR en este Grupo Territorial.</p>	<p>1. Se remitirá a la SGLAP un informe que evidencie la situación actual del área jurídica, necesidades del GT en ésta área.</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>situación del área jurídica del GT Cesar Guajira. Se adjunta correo electrónico que soporta la solicitud y el envío del informe mediante MEN 15-010542. Se logró la ampliación del contrato del abogado plazo de terminación fecha 31/12/2015 y la priorización del contrato en enero el cual inicia a partir del 6701/2015.</p>	<p>4/01/2016</p>
<p>4. Esta auditoria pudo evidenciar que existen 1372 PPRs que superan el tiempo estimado por la Resolución 0754 del 2013. De las cifras de la matriz abajo expuesta se puede inferir que el 86 % supera los tiempos estimados por la normatividad legal vigente, esta información se puede corroborar al revisar los estados de la ruta de reintegración y observar que en estado avanzado se encuentran 1098 PPR con requisitos cumplidos. La siguiente tabla muestra el tiempo expresado en años de los PPRs así</p>	<p>1. Desarrollar ejercicios de identificación de los Planes de trabajos proyectados a Corto y mediano plazo y desarrollar procesos que conlleven a la terminación por culminación de la ruta de reintegración de éstos PPR.</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Se revisó la identificación de PPR con pdt a corto, mediano y largo plazo, se identificaron 297 PPR con PDT a corto, mediano plazo y PDT finalizados, de los cuales se culminaron 68, durante los meses de noviembre y diciembre, 1 perdió beneficios, 13 están en Investigación para pérdida de beneficios. Los PPR que no se culminaron aún deben adelantar trámites administrativos y misionales para la certificación del cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido por la resolución 0754. A partir de éstas revisiones se llevaron a cabo las culminaciones de los PPR. Durante el último trimestre se culminaron 68, en total se adelantaron 123 Culminaciones. Se adjunta Base de Datos de los PDT que tenían proyección a corto, mediano y largo plazo y las observaciones según el caso.</p>	<p>4/01/2016</p>
<p>4. Esta auditoria pudo evidenciar que existen 1372 PPRs que superan el tiempo estimado por la Resolución 0754 del</p>				



<p>2013. De las cifras de la matriz abajo expuesta se puede inferir que el 86 % supera los tiempos estimados por la normatividad legal vigente, esta información se puede corroborar al revisar los estados de la ruta de reintegración y observar que en estado avanzado se encuentran 1098 PPR con requisitos cumplidos. La siguiente tabla muestra el tiempo expresado en años de los PPRs así</p>	<p>2. Culminación de PPR que cumplan con los requisitos, Base de datos.</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Se culminaron de junio a diciembre 123 Personas, luego de verificar el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en la resolución 0754.</p> <p>En los siguientes meses: Junio 16, en Julio 10, Agosto 21, Septiembre 1, Noviembre 38 y Diciembre 37.</p> <p>Se adjunta Reporte de Personas culminadas: Fecha del reporte 29/12/2015</p>	<p>4/01/2016</p>
<p>5.- Esta auditoría, pudo conocer que fueron asignados 16 biométricos nuevos adquiridos por el nivel central estos biométricos solo funcionan cuando están conectados al computador portátil y para la zona geográfica que tiene el GT CESAR – GUAJIRA no es posible trasladar computadores y biométricos en algunos municipios del Departamento y barrios de Valledupar.</p>	<p>1. Verificar con los enlaces de policía condiciones de seguridad en las zonas que cubre el GT</p>	<p>30/12/2015</p>	<p>Se verifico con el enlace de policía condiciones de seguridad en las zonas que cubre el GT.</p> <p>Quedando como compromisos hacer el reporte del cronograma del plan padrino e informes por parte de la Policía cuando haya situaciones de seguridad.</p> <p>Acta de reunión.</p>	<p>4/01/2016</p>
<p>5.- Esta auditoría, pudo conocer que fueron asignados 16 biométricos nuevos</p>			<p>Se solicitó al Grupo de Gestión administrativa nos indicara si los equipos tienen garantía ante una eventual perdida por problemas de seguridad en zonas de atención, quienes nos indican lo siguiente:</p> <p>Actualmente la Entidad cuenta con un PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARA LOS BIENES E</p>	



<p>adquiridos por el nivel central estos biométricos solo funcionan cuando están conectados al computador portátil y para la zona geográfica que tiene el GT CESAR – GUAJIRA no es posible trasladar computadores y biométricos en algunos municipios del Departamento y barrios de Valledupar.</p>	<p>2. Solicitar a la oficina de tecnología e información, indique si los equipos tienen alguna garantía ante un eventual perdida por problemas de seguridad en las zonas de atención.</p>	<p>30/12/2015</p>	<p>INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS EN ARMAS, ASI COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA A LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL Y CUALQUIER OTRA POLIZA QUE REQUIERA LA ACR. En este sentido se cuenta con una póliza Referenciada como Todo Riesgos Daños Materiales, por medio de la cual se amparan y protegen todos los bienes de la Entidad, de siniestros como lo es el "hurto".</p> <p>Se adjunta Correo electrónico.</p>	<p>28/01/2016</p>
<p>6. Casos de Comité de Gestión Interna, durante el periodo auditado: Según información suministrada por el Grupo Territorial ACR CESAR – GUAJIRA se presentaron 534 casos de Gestión interna para 2014 y 262 entre enero y agosto de 2015. Por lo anterior esta auditoria pudo evidenciar que todos los casos fueron resueltos. Sin embargo esta auditoria considera que los casos de Gestión Interna siguen siendo muy altos y se deben tomar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de la gestión y su tendencia sea cero (0)</p>	<p>1. Presentar el Plan generado para disminuir los casos de gestión interna.</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Se presenta el Plan generado para disminuir los casos de gestión interna del GT</p>	<p>4/01/2016</p>

<p>6. Casos de Comité de Gestión Interna, durante el periodo auditado: Según información suministrada por el Grupo Territorial ACR CESAR – GUAJIRA se presentaron 534 casos de Gestión interna para 2014 y 262 entre enero y agosto de 2015. Por lo anterior esta auditoria pudo evidenciar que todos los casos fueron resueltos. Sin embargo esta auditoria considera que los casos de Gestión Interna siguen siendo muy altos y se deben tomar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de la gestión y su tendencia sea cero (0)</p>	<p>2. Generar mapa de proceso para seguimiento a la presentación de planillas de asistencias a los servicios, que disminuya la presentación casos de gestión interna.</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Se genera mapa de proceso para el seguimiento a la presentación de planillas de asistencias, el cual se adjunta.</p>	<p>5/01/2016</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

En el proceso de verificación del cumplimiento de las acciones y de la eficacia de las mismas el día 04/07/2017 se remitió vía correo electrónico a la Coordinadora del GT el resultado de la verificación previa de las evidencias de cumplimiento de las acciones de plan de mejoramiento y se requirió información adicional con el fin de verificar que a la fechas se continúan aplicando los controles definidos en el plan de mejoramiento y por ende la **eficacia** de las acciones.

Finalmente, el día 25/07/2017 in situ con el apoyo de la Coordinadora del GT y de la asesora de ruta se verificó de la siguiente manera la eficacia de cada una de las acciones concluyendo que se cumplió con el propósito del plan de mejoramiento de manera eficaz y en la actualidad aún se están implementando controles definidos en el mismo.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	REVISIÓN EFICACIA PLAN DE MEJORAMIENTO
<p>1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.</p>	<p>1. Revisión aleatoria de planes de trabajo para identificar falencias en la implementación</p>	<p>Se verificó documento en PDF (sin imagen institucional, fecha de elaboración y responsable de elaboración), el cual presenta el resultado de la verificación de 15 PdT y sus respectivas observaciones y recomendaciones.</p> <p>In situ se verificaron los siguientes correos electrónicos disponibles en la carpeta compartida \\ACFSPR\Backup\, en donde se dispuso de 11 correos de retroalimentación remitidos a los profesionales reintegradores en el marco de la verificación de los PdT:</p>

		<p>3 Correo electrónico del 16/12/2015 y 1 de 15/12/2015.</p> <p>Actualmente el GT sigue aplicando los controles de verificación de PdT.</p>
<p>1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.</p>	<p>2. realizar seguimientos y recomendaciones a los Profesionales frente a los hallazgos encontrados en dicha revisión.</p>	<p>Se verificó documento en PDF (sin imagen institucional, fecha de elaboración y responsable de elaboración), el cual presenta el resultado de la verificación de 15 PdT y sus respectivas observaciones y recomendaciones.</p> <p>In situ se verificaron los siguientes correos electrónicos disponibles en la carpeta compartida \\ACFSPR\Backup), en donde se dispuso de 11 correos de retroalimentación remitidos a los profesionales reintegradores en el marco de la verificación de los PdT: 3 Correo electrónico del 16/12/2015 y 1 de 15/12/2015.</p> <p>Actualmente el GT sigue aplicando los controles de verificación de PdT.</p>
<p>1. Esta Auditoria revisó aleatoriamente 30 planes de trabajo del total del grupo territorial ACR CESAR – GUAJIRA encontrando inconsistencias que deben ser valoradas y corregidas.</p>	<p>3. A partir de los Hallazgos de la ejecución 2014, se diseñará plan de entrenamiento en PDT para Profesionales vigencia 2016.</p>	<p>Se verificó documento en PDF (sin imagen institucional, fecha de elaboración y responsable de elaboración) denominado "Plan de Entrenamiento Profesionales Reintegradores 2016 - Plan de Trabajo".</p> <p>In situ se verificaron aleatoriamente las actas que soportan el cumplimiento de esta acción. Actualmente el GT sigue aplicando los controles de verificación de PdT.</p>
<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos y / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>1. Realizar un plan que permita mejorar la implementación de la estrategia de seguimiento a las unidades de negocios</p>	<p>Se verificó el SIGER y se observó que uno de los productos POA 2016 del GT era "Estrategia para el fortalecimiento de la dimensión productiva con enfoque territorial".</p> <p>La auditoría verificó cumplimiento de esta acción desde POA 2016. Actualmente el GT realiza monitoreo a la programación de aplicación de ISUN, en este aspecto se debe fortalecer el tema de la programación para evitar la anticipación y extemporaneidad e la aplicación de los mismos.</p> <p>Este tema se está trabajando desde el POA 2017 "Estrategia para el fortalecimiento de la ruta de reintegración económica con enfoque territorial"</p>
		<p>Se verificó el SIGER y no se observó reporte de avance de los seguimientos trimestrales realizados, por lo cual se recomienda que en adelante cualquier acción de plan de mejoramiento tenga su reporte de avance y monitoreo mensual en el SIGER.</p>

<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos y / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>2. Realizar seguimientos trimestrales al registro de la información cargada en el módulo de seguimiento a unidades productivas.</p>	<p>Se verificó documento en PDF "informe Seguimiento Aplicación de ISUN" del periodo enero a junio de 2016 en el cual se reportó el resultado de la verificación y monitoreo realizado en cada uno de los meses.</p> <p>Se verificó documento en PDF "informe Seguimiento Aplicación de ISUN" del periodo julio de 2016 en el cual se reportó lo siguiente:</p> <p>"31 UN pendientes por realizar el cargue del acta de finalización de la UN en el SIR. 34 UN pendiente por realizar actas de entrega de bienes incluyendo las 39 desembolsadas en el mes de junio 1 visitas pendientes por finalizar en el SIR 289 UN tienen visitas vencidas 48 UN con visitas pendientes para realizar en el mes correspondiente 123 UN con los seguimientos al día".</p> <p>In situ se verificaron las siguientes evidencias:</p> <p>Se verificó correo electrónico del 21/01/2016 en donde se envió a los PR la base de datos de seguimiento ISUN y correos electrónicos remitidos a los PR (Aleatorios llegados en carpeta compartida que evidencia el seguimiento realizado al tema).</p> <p>Se verificó correos electrónicos remitidos para seguimiento y aplicación de ISUN junto con las bases de datos referenciando la información del 09/02/2016, 09/03/2016, 07/04/2016 (por profesional), 10/05/2016, 14/06/2016.</p> <p>Este tema se está trabajando desde el POA 2017 "Estrategia para el fortalecimiento de la ruta de reintegración económica con enfoque territorial"</p>
		<p>Se verificó documento en PDF correspondiente a "Informe de acciones implementadas - Estrategia para el fortalecimiento de la dimensión productiva con enfoque territorial", el cual contiene información del segundo trimestre de cumplimiento POA.</p> <p>Se verificó documento (sin imagen institucional, fecha de elaboración y responsable de elaboración) correspondiente a "Logros y resultados más significativos en la implementación de acciones para fortalecer sostenibilidad de unidades de negocio 2015".</p>



<p>"Esta auditoria pudo verificar que en el SIR todos los planes están abiertos y / u operación, pero en la auditoria se revisaron 10 PDN de manera aleatoria encontrando que 9 están cerrados y solo 1 está abierto.</p>	<p>3. Fortalecer las estrategias implementadas en el GT en torno a la sostenibilidad de UN</p>	<p>In situ se verificaron las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificó Informe Investigativa de factores positivos y negativos que inciden en el funcionamiento de las unidades de negocio elaborado por el equipo productivo del GT (sin fecha de elaboración, y registros e aprobación). - Se verificó listado de asistencia del 25/08/2015 (acta sin registro de asistentes numeral 1) Tema: Preparación feria de emprendimiento con el SENA en donde se reunió el equipo productivo del GT. - Se verificó listado de asistencia del 17 de junio (sin registro de año) con 8 asistentes de la ACR. - Se verificó Acta de Reunión (con error de transcripción en el año de la reunión) UDES - EMPRENDIMIENTO 5 JUNIO 2015. - Se verificó correo electrónico Noticias ACR con la información de la Feriad e Emprendimiento realizada por el GT y la participación de los PPR en la misma. - Se verificó listado de asistencia del 24/10/2015 "Reunión red regional de emprendimiento" con 5 asistentes. Formato que presenta debilidades en el diligenciamiento de los campos de información básica. - Se verificó imagen del Certificación Diplomado - Arnaldo Luis Mercado Garcia. <p>Este tema se está trabajando desde el POA 2017 "Estrategia para el fortalecimiento de la ruta de reintegración económica con enfoque territorial".</p>
<p>Esta Auditoría evidenció inconsistencia en la información, la cual debe ser conciliada entre la ACR CESAR – GUAJIRA y la SGLAP respecto a los casos de investigación para pérdida de beneficios de los PPR en este Grupo Territorial.</p>	<p>1. Se remitirá a la SGLAP un informe que evidencie la situación actual del área jurídica, necesidades del GT en ésta área.</p>	<p>Se verificó correo electrónico del 19/11/2015 remitido desde la Coordinadora del GT al Subdirector de Gestión Legal en donde manifiesta las necesidades de servicio para cumplir con la función de adelantar las etapas procesales de los PAS del GT.</p> <p>Se verificó Memorando MEM15-010669 del 05/10/2015 en donde se detalla el estado actual de los PAS del GT</p>
		<p>Se verificó base de datos con 293 registros de planes</p>



<p>4. Esta auditoria pudo evidenciar que existen 1372 PPRs que superan el tiempo estimado por la Resolución 0754 del 2013. De las cifras de la matriz abajo expuesta se puede inferir que el 86 % supera los tiempos estimados por la normatividad legal vigente, esta información se puede corroborar al revisar los estados de la ruta de reintegración y observar que en estado avanzado se encuentran 1098 PPR con requisitos cumplidos. La siguiente tabla muestra el tiempo expresado en años de los PPRs así</p>	<p>1. Desarrollar ejercicios de identificación de los Planes de trabajos proyectados a Corto y mediano plazo y desarrollar procesos que conlleven a la terminación por culminación de la ruta de reintegración de éstos PPR.</p>	<p>de trabajo de PPR, observando que 40 PPR no tenían registro de PdT a la fecha de este reporte (PPR con estado activos, EIPB, inactivos, termino componentes y culminados); y 52 PPR con MAPAZ.</p> <p>Finalmente se observó que del 100% de la base de PPR se identificó que 200 tienen pendiente el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 754.</p> <p>In situ se verificó que el GT realiza permanentemente seguimiento al cumplimiento de requisitos de las PPR con el fin de garantizar la culminación de su ruta de reintegración.</p> <p>Esta acción se está trabajando con el producto POA 2017 "Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos"</p>
<p>4. Esta auditoria pudo evidenciar que existen 1372 PPRs que superan el tiempo estimado por la Resolución 0754 del 2013. De las cifras de la matriz abajo expuesta se puede inferir que el 86 % supera los tiempos estimados por la normatividad legal vigente, esta información se puede corroborar al revisar los estados de la ruta de reintegración y observar que en estado avanzado se encuentran 1098 PPR con requisitos cumplidos. La siguiente tabla muestra el tiempo expresado en años de los PPRs así</p>	<p>2. Culminación de PPR que cumplan con los requisitos, Base de datos.</p>	<p>Se verificó reporte de 123 PPR culminadas al cierre de la vigencia 2015 y al respecto se comparó con la proyección realizada y se observó que 72 PPR de las 293 PPR verificadas se culminaron.</p> <p>In situ se verificó que el GT realiza permanentemente seguimiento al cumplimiento de requisitos de las PPR con el fin de garantizar la culminación de su ruta de reintegración.</p> <p>Esta acción se está trabajando con el producto POA 2017 "Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos"</p>
<p>5.- Esta auditoría, pudo conocer que fueron asignados 16 biométricos nuevos adquiridos por el nivel central estos biométricos solo funcionan cuando están conectados al computador portátil y para la zona geográfica que tiene el GT CESAR – GUAJIRA no es posible trasladar computadores y biométricos en algunos municipios del Departamento y</p>	<p>1. Verificar con los enlaces de policía condiciones de seguridad en las zonas que cubre el GT</p>	<p>Se verificó Acta de Reunión del 06/11/2015 entre la coordinadora del GT ACR Cesar Guajira y el enlace de la policía nacional (Plan Padrino) donde se verifica con dicho enlace las condiciones de seguridad en las zonas que cubre el GT, para determinar la pertinencia del uso de equipos portátiles y dispositivos de recolección de información por parte de profesionales que se desplazan a realizar a tenían a PPR; generando unos compromisos por parte de los profesionales reintegradores y la policía nacional.</p> <p>In situ se verificaron los correos electrónicos remitidos al enlace de policía en donde se adjunta cronograma de actividades y salidas de los profesionales</p>

barrios de Valledupar.		reintegradores junto con el oficio SIGOB. (24 evidencias), para 2017 esta actividad de control se sigue aplicando con la Policía Nacional.
5.- Esta auditoría, pudo conocer que fueron asignados 16 biométricos nuevos adquiridos por el nivel central estos biométricos solo funcionan cuando están conectados al computador portátil y para la zona geográfica que tiene el GT CESAR – GUAJIRA no es posible trasladar computadores y biométricos en algunos municipios del Departamento y barrios de Valledupar.	2. Solicitar a la oficina de tecnología e información, indique si los equipos tienen alguna garantía ante un eventual pérdida por problemas de seguridad en las zonas de atención.	Se verificó correo electrónico del 05/01/2016 en donde la Coordinadora del GT remite a la Subdirección Administrativa envía solicitud de información sobre garantías en caso de pérdida o hurto de los equipos portátiles y dispositivos asignados a los profesionales reintegrados, con respuesta del 27/01/2016. Al respecto se observaron debilidades en la formulación de la acción de mejora teniendo en cuenta que la solicitud e instancia a realizar la consulta no era la Oficina de Tecnología de Información sino la Subdirección Administrativa de donde finalmente se dio la respectiva respuesta por ser de su competencia.
6. Casos de Comité de Gestión Interna, durante el periodo auditado: Según información suministrada por el Grupo Territorial ACR CESAR – GUAJIRA se presentaron 534 casos de Gestión interna para 2014 y 262 entre enero y agosto de 2015. Por lo anterior esta auditoria pudo evidenciar que todos los casos fueron resueltos. Sin embargo esta auditoria considera que los casos de Gestión Interna siguen siendo muy altos y se deben tomar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de la gestión y su tendencia sea cero (0)	1. Presentar el Plan generado para disminuir los casos de gestión interna.	Se verificó documento en PDF (sin imagen institucional, fecha de elaboración y responsable de elaboración) denominado "Plan para minimizar casos de gestión interna" está estructurado con fechas, responsables y acciones a realizar. In situ se verificó correo electrónico de ejercicio e seguimiento realizado por parte del Operativo del GT al ejercicio de digitación de psicosocial del 22/08/2016 y 21710/2016. Se verificaron las Actas de Comité de Gestión Interna 2017 y se observó que presentan debilidades en la aplicación de documentos obsoletos, pero se observó que los casos de riesgo para 2017 han disminuido considerablemente: - Acta de Reunión del 14/02/2017 en formato GD-F-01 versión 2 del 04/09/2014 - Acta de Reunión del 13/02/2017 sin una de las firmas de los asistentes
6. Casos de Comité de Gestión Interna, durante el periodo auditado: Según información suministrada por el Grupo Territorial ACR CESAR – GUAJIRA se presentaron 534 casos de Gestión interna para 2014 y 262 entre enero y agosto de 2015. Por lo anterior esta auditoria pudo evidenciar que	2. Generar mapa de proceso para seguimiento a la presentación de planillas de	Se verificó mapa de proceso elaborado (sin imagen institucional, fechad e elaboración y quien elaboró y

<p>todos los casos fueron resueltos. Sin embargo esta auditoria considera que los casos de Gestión Interna siguen siendo muy altos y se deben tomar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de la gestión y su tendencia sea cero (0)</p>	<p>asistencias a los servicios, que disminuya la presentación casos de gestión interna.</p>	<p>aprobó)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

9. Verificación Eficacia de Cumplimiento Plan de Mejoramiento ISUN 2016

Verificada la información del Grupo Territorial en el SIGER se observó que en la vigencia 2016 tuvo a cargo la ejecución del Plan de Mejoramiento PM-16-00060 (plan de mejora por revisión interna del proceso); el cual identificó el siguiente hallazgo *“Según cifras del tablero de control, el seguimiento a unidades de negocio ISUN, se encuentra en el 53% de avance en promedio nacional (cifras a 31 de agosto de 2016/ tablero de control DPR), el porcentaje de avance del grupo territorial Cesar Guajira es del 35,4% sobre las unidades de negocio que son objeto de atención por parte de la entidad. Esto afecta el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1391 de 2011 y los métodos de operación desarrollado por la entidad.”.*

El GT planificó el cumplimiento del plan de mejoramiento a través de dos (2) acciones; al respecto se observó que el GT solicito el cierre de las acciones de manera extemporánea; finalmente frente a la verificación y cumplimiento del propósito del plan de mejoramiento se observó que el GT adelantó la gestión pertinente frente al adelantó de aplicación de ISUN que tenían pendiente a la fecha de formulación del plan de mejoramiento, siendo **eficaz** el avance en lo atrasado.

A continuación se presenta el detalle de la acción, junto con el reporte de cierre por parte del GT en su momento y el concepto dado por Control Interno al momento de cierre en el SIGER de la misma.

ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA CUMPLIMIENTO	ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GT	FECHA REPORTE CIERRE DE ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
Adelantar el 70% de la aplicación de los ISUN,		Se adelantó gestión y aplicación del ISUN de las unidades de negocio objeto de atención del GT,		Me permito informar que se realizó la aprobación de la Acción de Mejora “Adelantar al 70% de avance la gestión de ISUN de las unidades de negocio objeto de seguimiento.” Teniendo en cuenta la base remitida de la DPR correspondían al GT 438, así como la remitida por la Coordinadora del GT , se validó el cumplimiento del porcentaje exigido, se procedió a tomar una muestra de 45 casos de los cuales se evidenció que no se cumple con la periodicidad para la aplicación de las ISUN en virtud a lo establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de



sobre la totalidad de las Unidades de Negocio objeto de seguimiento asignados al GT.	15/10/2016	avanzando en un 75% de cumplimiento se adjunta base de datos remitida por Subdirección Territorial - DPR.	4/11/2016 Negocios, IR-I-01, V4 del 13/08/2015. Así mismo se evidencia que se realiza el reporte con posterioridad a su realización afectando la veracidad de los reportes generados del SIR De otra parte, se recomienda cumplir con el año de seguimiento y no realizar las visitas sin cumplir los 4 meses establecidos después de la primera, pues en algunos casos se evidenció que se realizaban aproximadamente a los 3 meses o sin cumplir los 4 meses. Finalmente, se procede a adjuntar la muestra con las respectivas observaciones para su revisión y fines pertinentes.
		Se realizó seguimiento a las UN asignadas al GT. De 807 Visitas objeto de seguimiento se cargaron se encuentran cargadas en Sir 750. * 30 Visitas aplicadas que reposan en físico y que el sistema no permite el Cargue porque no tiene la opción de marcar el testigo. * 13 UN que no se han podido entregar por problemas con el proveedor, tramite en gestión legal (Defensoría y Fiscalía según el caso). * Un que cuentan con los insumos entregados por ACR, sin embargo aún no ponen en funcionamiento la UN. (El formato no tiene la opción para el registro de ésta novedad, si se registra la cierra inmediatamente y no da opción para	Y de acuerdo a las observaciones realizadas mediante correo electrónico del 05/01/2017, se procedió a validar en el SIR la aplicación de las visitas, encontrando lo siguiente: - BIE-PDN-13206. En el SIR se verificó el 27/01/2017 lo siguiente: ISUN I 20/06/2015 registrada el 24/08/2015, en funcionamiento; ISUN II 09/07/2016 registrado 17/01/2017 y; ISUN III 24/01/2017 registrado 24/01/2017.

<p>Adelantar al 100% de avance la gestión de ISUN de las unidades de negocio objeto de seguimiento.</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>acompañar) * 4 UN ubicadas en zonas de difícil acceso y por ola invernal no ha sido posible la aplicación * 3 UN con jurisdicción en otro GT, se solicitó apoyo. * 3 visitas que están aplicadas con la versión anterior y no fueron migradas, pendientes por aplicar la última visita y cerrar el seguimiento. * 1 UN Itinerante en funcionamiento y no ha sido posible el contacto para la aplicación. De acuerdo a las observaciones recibidas de DPR, se aplicaron las 7 Isun pendientes. El resultado se puede observar el excel adjunto. Se da cumplimiento de acuerdo a las observaciones realizadas, se aplicaron las tres visitas pendientes, con las siguientes observaciones: *BIE-PDN-13206. (se evidencia en Sir) *URE-CPN-9666 (Se adjunta el instrumento escaneado, visita aplicada con testigo, el cual no permite el cargue en SIR) * B I E-PDN-16556 (Se evidencia en Sir)</p>	<p>27/01/2017</p>	<p>- BIE-PDN-16556. En el SIR se verificó 27/01/2017 lo siguiente: ISUN I 21/11/2015 registrada el 05/12/2015, en funcionamiento y; ISUN II 16/01/2017 registrada el 17/01/2017, cerrada por que la UN no se encuentra en funcionamiento. - URE-CPN-9666. En el SIR se verificó el 27/01/2017 lo siguiente: ISUN I 20/09/2012 registrada el 06/10/2015 y; ISUN II 08/03/2013 registrado 06/10/2015, en funcionamiento. ISUN III 19/01/2017, cerrada porque la UN no se encuentra en funcionamiento. Se validó el documento físico aportado, no está cargado en el SIR. De acuerdo a lo anterior, y el correo remitido el 27/01/2017 por la DPR se aprueba el cierre de la acción en comento. Para su conocimiento y fines pertinentes remito la base de datos de los 14 casos seleccionados inicialmente con las observaciones realizadas por Control Interno.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el marco de la verificación de la eficacia del Plan de Mejoramiento esta auditoria procedió a generar reporte en el SIR de los BIE a cargo del Grupo Territorial el día 04/07/2017, de esta consulta generada se procedió a verificar los siguientes ítems, y resultado de la misma se remitió requerimiento de información vía correo electrónico el día 05/07/2017 a la Coordinadora del GT.

Los aspectos observados de esta verificación y respuesta a cada caso fue tratado en la semana de auditoria observando que el GT subsanó aquellos aspectos a los que hubo lugar, quedando finalmente el siguiente resultado:

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

- **BIE EN FUNCIONAMIENTO:** Se revisaron 515 unidades de negocio con el fin de verificar la oportunidad en la aplicación de los ISUN y al respecto se observaron 49 isun aplicadas extemporáneamente y 28 ISUN aplicadas anticipadamente. Es importante mencionar que la auditoría realizó la verificación dando un periodo de gracias de 10 días antes y 10 días después respecto de la fecha prevista para la aplicación del instrumento, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y de las PPR, aspecto que redujo el número de extemporaneidades y anticipación.
- **BIE PENDIENTE SIN INFORMACIÓN:** Se observaron 86 casos de BIE que a la fecha no presentan registro de información sobre el trámite del mismo, sobre el particular solicitamos información sobre los mismos y su estado de trámite y el GT informó de manera general el estado actual de cada caso y se hicieron los ajustes pertinentes en los casos que se requirieron.
- **BIE SIN REGISTRO DE ACTA DE ENTREGA:** Se observaron 61 BIE sin registro de acta de entrega, sobre el particular se verificaron cada uno de los casos quedando pendiente el registro de dos (2) casos BIE-PDN-19895 y BIE-PDN-19679 aspectos que fueron subsanados en el proceso de auditoría por parte del GT.
- **BIE EMPLEABILIDAD:** Se revisó (1) un caso de desembolso por concepto de vivienda desembolsado en abril de 2016 BIE-VIV-16551, sobre el particular se observó que no se realizó seguimiento conforme a lo establecido en el Instructivo IR-I-01 Versión 4 del 13/08/2015.

Finalmente, el día 11/07/2017 se realizó una revisión de 420 registros de URE de vigencias anteriores en donde se observó lo siguiente frente a su estado actual en el SIR, aspecto comunicado a la Coordinadora del GT vía correo electrónico ese mismo día con el fin de que desde allí se realizara una revisión, depuración y actualización de la información con el fin de garantizar la fidelización de la información en el SIR; aspecto que fue tenido en cuenta por el GT y verificado en la semana de auditoría.

- Tres (3) registros con estado “desembolso Parcial”
- Veintidós (22) registros con estado “en trámite para firma”
- Cuatro (4) registros con estado “en estudio”

De esta verificación también se tomó una muestra aleatoria de cincuenta y nueve (59) BIE con esto “cerrados” sobre los cuales se observó que todos cuentan con el registro del “Acta de Finalización”.

En conclusión, se recomienda que la programación de las visitas y aplicación de ISUN se haga en procura de cumplir los tiempos definidos en el *“Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio”*, a fin de evitar la extemporaneidad y anticipación de la aplicación de los mismos.

10. Verificación cumplimiento del Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración IR-I-13

En el proceso de verificación del cumplimiento del Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración, Código IR-I-14 Versión 02 del 12/09/2014, se procedió a generar reporte en el SIR de los Casos de Riesgo tramitados en el Grupo Territorial en el 2016 y lo corrido de 2017, al respecto se verificó una muestra de veintiún (21) casos de riesgo tramitados, sin embargo, una vez revisada la información extraída se identificó que seis (6) casos correspondían a hechos ocurridos en los Departamentos de Cesar y Guajira pero creados en los GT de Bogotá, Norte de Santander- Arauca y Tolima.

Finalmente, se procedió a revisar de manera detallada los quince (15) casos creados y tramitados en el GT Cesar-Guajira, observando que uno a la fecha se encuentra activo; del cual no se ha recibido respuesta de la Unidad de Protección Nacional según información aportada por el GT, por lo cual se recomienda realizar seguimiento.

Respecto a la verificación documental que soportan los casos de riesgo el día 04/07/2017 se remitió a la Coordinadora del GT el resultado de la misma requiriendo aclaraciones e información adicional para el día 07/07/2017, finalmente este día se dio respuesta mencionando que por el volumen y peso de la información los soportes se verificarían in situ.

Finalmente, el día 25/07/2017 se procedió a verificar las evidencias aportadas por el GT, evidenciando que no se está cumpliendo con la totalidad de las actividades establecidas en el Instructivo, como lo es la dejar constancia de haberle informado a la PPR con calificación de riesgo Extraordinario que podía dejar de asistir a la ruta por quince (15) días, no se está realizando el monitoreo post dentro del término establecido cuando el resultado de calificación del riesgo de la UNP es ordinario y extraordinario, no se está efectuando el Diligenciamiento del Formato de monitoreo y seguimiento para traslado por riesgo (IR-F-57) dejando constancia de la ruta especial por monitoreo por seguridad una vez se recibe el caso de riesgo, así mismo se observaron deficiencias en el diligenciamiento de la documentación soporte de los casos de riesgo así como su cargue en el SIR.

En conclusión, se recomienda reforzar el seguimiento y cumplimiento a las disposiciones establecidas en el instructivo definido para tal fin, los casos de riesgo objeto de verificación fueron los siguientes:

Número de caso	CODA	Fecha de los Hechos	Estado del Caso
UPAR-2944	0114-15	15/12/2015	Cerrado por término de gestión
UPAR-3011	1047-13	23/01/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3154	22-02689	12/07/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3043	2684-04	11/03/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3292	0621-14	9/11/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3456	28-00282	22/03/2017	Cerrado por término de gestión
UPAR-2933	0215-13	3/12/2015	Cerrado por término de gestión
UPAR-3102	1701-08	8/04/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3055	28-02148	1/03/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3204	0354-13	28/08/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3473	0925-14	1/04/2017	Activo
UPAR-2928	0157-05	12/11/2015	Cerrado por término de gestión
UPAR-3151	0690-14	17/07/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3176	1015-07	29/07/2016	Cerrado por término de gestión
UPAR-3129	0394-15	17/06/2016	Cerrado por término de gestión

11. Verificación aplicación cumplimiento del Procedimiento Ingreso desmovilizados postulados de Justicia y paz, Código IR-P-04, Versión 02 del 30/01/2015

En el proceso de verificación del cumplimiento del Procedimiento Ingreso desmovilizados postulados de Justicia y paz, Código IR-P-04, Versión 02 del 30/01/2015, se solicitó mediante correo electrónico el 13/06/2017 la información de las PPR de Justicia y Paz del Grupo Territorial Cesar-Guajira a Nivel Central, requerimiento que fue contestado por el mismo medio el día 15/06/2017, en el cual se especificó que en el GT Cesar-Guajira se presentaron catorce (14) PPR, de los cuales cinco (5) fueron registrados en el Grupo Territorial y nueve (9) fueron creados en Nivel Central.

Del resultado de la verificación documental en el SIR que soporta los trece (13) casos de Justicia y Paz seleccionados, se remitió correo electrónico el 04/07/2017 al GT y a Nivel Central; para lo cual Nivel Central el día 07/07/2017 dio respuesta adjuntando las evidencias y realizando las observaciones correspondientes frente a cada caso.

De esta forma se realizó nuevamente la verificación en el SIR observamos que los soportes documentales de las PPR postuladas a Justicia y Paz de Cesar Guajira aún no estaban cargadas, situación que fue informada mediante correo del 10/07/2017. Posteriormente, el día 13/07/2017 se informó por parte del Profesional de Justicia y Paz del Nivel Central que ya se había realizado el cargue de los documentos soportes de los ingresos del Grupo Territorial Cesar-Guajira, por lo que se procedió a la verificación, evidenciando la subsanación de las deficiencias observadas en los documentos soporte como las Actas de Compromiso de Magistratura, así como los Certificados de Antecedentes de Judiciales, de otra parte se validaron la totalidad de cartillas biográficas, el diligenciamiento del formato de registro de atención abreviada etapa de transición justicia y Paz - IR-F-64.

En cuanto al cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento objeto de verificación, no fue posible la validación de la totalidad de correos debido a que el Profesional de Justicia y Paz que fueron eliminados por problemas de almacenamiento.

Respecto a la aplicación de la actividad N° 6 del Procedimiento Ingreso desmovilizados postulados de Justicia y paz, Código IR-P-04, por parte de Nivel Central "envió del correo electrónico de solicitud al archivo central de la ACR el expediente de información del desmovilizado postulado establecido en la actividad", ellos informaron que no se cumplía con la actividad teniendo en cuenta que los (8) ocho casos verificados correspondían a nuevos ingresos y este paso se eliminaba en la práctica del actual procedimiento.

De la verificación in situ en el Grupo Territorial el día 27/08/2017, de los cinco (5) casos creados en el GT se estableció que los casos correspondientes a los PPR con CODA 03-05032, 30-02549 y 30-02548 fueron registrados en el Grupo Territorial de Cordoba tres (3) y de los dos (2) casos correspondían a los PPR con CODA 28-00282 y 25-00698, frente a los cuales se verificaron los documentos soportes correspondientes a las cartillas biográficas y el diligenciamiento del formato de Registro de atención abreviada etapa de transición justicia y Paz - IR-F-64, observando que se estos soportes contenían la información requerida.

Los casos de Justicia y Paz verificados se relacionan a continuación:

Código Individuo	Fecha de Ingreso	Creación de Registro
24-00632	8/07/2016	Nivel Central
25-01171	25/05/2016	Nivel Central
03-05032	13/02/2017	Grupo territorial
06-00929	29/04/2016	Nivel Central
28-00282	28/03/2017	Grupo territorial
30-02549	4/01/2017	Grupo territorial

23-02587	30/06/2016	Nivel Central
03-05026	5/09/2016	Nivel Central
31-00254	11/12/2015	Nivel Central
30-02548	13/12/2016	Grupo territorial
30-02547	16/12/2016	Nivel Central
10-00590	25/09/2015	Nivel Central
25-00698	28/04/2017	Grupo territorial

Finalmente, se recomienda que de acuerdo con la actualización del Procedimiento Ingreso Desmovilizados Postulados a la Ley de Justicia y Paz el 09/06/2017 el cual se encuentra publicado en el SIGER, se realice la revisión integral de este a efectos de dar cumplimiento a las actividades y términos establecidos en el mismo.

12. Verificación PQRSD

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de Atención al Ciudadano, frente a las PQRSD tramitadas el cuarto trimestre de 2016, se procedió a revisar los casos asignados al GT Cesar Guajira por el SIR y por SIGOB, para lo cual el día 26/07/2017 se seleccionó una muestra aleatoria de veinte (20) PQRSD radicadas en el SIR del segundo semestre de 2016 y diecisiete (17) PQRSD del primer semestre de 2017; sobre las cuales se validó la calidad de la respuesta y la oportunidad de las mismas.

La muestra verificada fue la siguiente:

Número de Radicado PQRSD	Fecha de Radicación	Fecha de Respuesta	Oportunidad de Respuesta	Respuesta con Calidad (Si o No)
ACR-546173-W5X6	4/10/2016	18/10/2016	Oportuna	SI
ACR-549353-Y2D5	30/11/2016	7/12/2016	Oportuna	SI
ACR-547652-T7K1	27/10/2016	31/10/2016	Oportuna	SI
ACR-549421-V5W7	2/12/2016	7/12/2016	Oportuna	SI
ACR-549831-G3L9	19/12/2016	23/12/2016	Oportuna	SI
ACR-549344-Q2T4	30/11/2016	7/12/2016	Oportuna	SI
ACR-549359-Q1Z7	30/11/2016	7/12/2016	Oportuna	SI
ACR-547671-T2R7	28/10/2016	2/11/2016	Oportuna	SI
ACR-548970-F5W1	21/11/2016	21/11/2016	Oportuna	SI
ACR-549018-X3P7	22/11/2016	2/12/2016	Oportuna	SI
ACR-549484-L3F9	5/12/2016	13/12/2016	Oportuna	SI
ACR-549021-V3X1	22/11/2016	22/11/2016	Oportuna	SI
ACR-547390-X4R5	21/10/2016	21/10/2016	Oportuna	SI
ACR-547375-W4F1	21/10/2016	21/10/2016	Oportuna	SI
ACR-547322-J8V4	21/10/2016	21/10/2016	Oportuna	SI
ACR-550344-Y8L0	22/12/2016	23/12/2016	Oportuna	SI
ACR-546383-N1F0	10/10/2016	12/10/2016	Oportuna	SI
ACR-549448-M5K1	5/12/2016	7/12/2016	Oportuna	SI
ACR-546287-Z0R0	6/10/2016	18/10/2016	Oportuna	SI
ACR-549545-G0S1	9/12/2016	21/12/2016	Oportuna	SI

ACR-557288-D5N2	12/06/2017	20/06/2017	Oportuna	SI
ACR-556295-G8T9	8/05/2017	8/05/2017	Oportuna	SI
ACR-555561-B8M3	18/04/2017	20/04/2017	Oportuna	SI
ACR-556228-N0N8	4/05/2017	8/05/2017	Oportuna	SI
ACR-556031-T8Y2	25/04/2017	5/05/2017	Oportuna	SI
ACR-555829-Y4X7	20/04/2017	25/04/2017	Oportuna	SI
ACR-557299-K0F4	12/06/2017	14/06/2017	Oportuna	SI
ACR-555469-D0J8	17/04/2017	25/04/2017	Oportuna	SI
ACR-556030-X3R8	25/04/2017	5/05/2017	Oportuna	SI
ACR-557392-H6H3	15/06/2017	20/06/2017	Oportuna	SI
ACR-557166-J8B6	6/06/2017	20/06/2017	Oportuna	SI
ACR-557356-N8B9	14/06/2017	21/06/2017	Oportuna	SI
ACR-555970-G1M5	24/04/2017	2/05/2017	Oportuna	SI
ACR-555357-Z5Z8	10/04/2017	18/04/2017	Oportuna	SI
ACR-556438-L6Q1	12/05/2017	26/05/2017	Oportuna	SI
ACR-556439-Q6H2	12/05/2017	26/05/2017	Oportuna	SI
ACR-555198-C5P7	3/04/2017	7/04/2017	Oportuna	SI

Se concluye que el Grupo de Atención al Ciudadano el GT Cesar-Guajira durante el segundo semestre del 2016 y el primer semestre de la vigencia de 2017, dio respuesta oportuna a las PQRS recibidas, situación que fue corroborada con la muestra seleccionada, por lo tanto se recomienda continuar con los procesos de seguimiento implementados a efectos de cumplir con los términos de Ley para contestar las PQRS, así como responder de fondo lo solicitado por el interesado y garantizar la notificación efectiva de la respuesta, utilizando los medios idóneos fijados por el legislador (publicación en la página web y publicación en la cartelera de la entidad.)

13. Verificación Gestión Documental

El día 24/07/2017 se validó el tema de aplicación de la tabla de retención documental y demás disposiciones internas de administración, gestión y control del archivo de gestión con el Técnico de Archivo de Valledupar. Se verificaron aleatoriamente los expedientes documentales de las siguientes series:

- 23000-2-15 actas de reunión interna
- 23000-2-16 actas de reunión con entidades
- 23000-24-97 registro de atención psicosocial
- 23000-24-101 registro formación académica FA
- 23000-24-102 Registro de formación para el trabajo FPT

Se verificaron las transferencias documentales realizadas en Valledupar en la vigencia 2016 y lo que va corrido de 2017, observando que se realizaron tres (3) transferencias como se muestra a continuación:

- MAYO DE 2016: Se verificó el formato FUID con el que se remitió la información a nivel central a través del MEM16-004789 del 16 de mayo de 2016, envió 1676 folios. No se pudo verificar el Acta elaborada soportando el envió.
- OCTUBRE DE 2016: Se verificó el formato FUID con el que se remitió la información a nivel central a través del MEM16-010630 del 03/10/2016 con 280 folios de colectivos e individuales. No se pudo verificar el Acta elaborada soportando el envió.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



- MARZO DE 2017: Se verificó el formato FUID con el que se remitió la información a nivel central a través del MEM17-003792 del 28/03/2017 546 folios; de igual manera se verificó Acta de Entrega y traslado documental que soporta la misma.

De otra parte se realizó una revisión aleatoria del archivo documental que actualmente reposa en el GT en la sede de Valledupar observando las siguientes debilidades:

- Serie de Actas de Reunión Interna vigencia 2016, presentan actas que corresponden a la serie documental de actas de reunión con externos; carpetas sin rotulación ni foliación.
- Se verificó carpeta sin rotulación denominada "Actas de Reunión de seguimiento a profesionales reintegradores 2016" que contiene material abrasivo; y contiene memorandos de tipo administrativo de contratistas (supervisión de contratos) que no corresponden a la serie de actas.
- Serie Actas de Reunión con Externos de la vigencia 2017 sin rotulación
- Serie Actas de Reunión Internas de la vigencia 2017 sin rotulación.
- De la Serie Registro de Asistencia Psicosocial 2016, veinte dos (22) carpetas no se encuentra debidamente depuradas, archivada y foliadas
- De la Serie Registro de Formación Académica FPT, se observaron tres (3) carpetas sin rotulación, foliación, ni depuración de actas (documento de apoyo)
- De la Serie Registro de Formación Académica FA se observó que lo correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017 se encuentra en proceso de organización.
- Debilidades en el control de registros en los siguientes casos:
 - La carpeta de serie Actas de Reunión Externa 2016 contiene actas y formatos de listados de asistencia sin la totalidad de registros.
 - La carpeta de Actas de Reunión Interna 2016 contiene formatos de listado de asistencia externos con información de personal de la ACR; las actas en algunos casos no presentan la totalidad de firmas de las asistencias relacionados en la misma y listados de asistencia sin la totalidad de registros en los campos establecidos.
 - La carpeta Actas de Reunión Internas de la vigencia 2017 se observó que el Acta de 5 de abril de 2017 - Comité mensual Abril - GT Cesar Guajira no presenta soporte de firmas
- Se observó archivo pendiente de depuración almacenada en cuatro (4) cajas que contiene información de tipo administrativo (supervisión de contratos y otros)

Frente al atraso que presenta el GT en la administración y envío del archivo de gestión se observó que se hicieron cinco (5) envíos a nivel central en el mes de julio de 2017, envíos que contenía traslado de archivo misional y archivo para eliminación empacados en paquetes cerrados sin verificación ni conteo de folios, sin inventario a cuerpo cerrado, correspondiente a vigencias anteriores; envíos que se hicieron en el marco de la visita realizada por el Grupo de Gestión Documental de Nivel Central.

De esta visita el Grupo de Gestión Documental informó a Control Interno que el GT había obtenido una calificación frente a la gestión con un 42%, quedando la gestión del GT en rojo (semáforo) y las principales "Falencias y debilidades en la aplicación de las técnicas de organización documental" identificadas fueron las siguientes:

- *Debilidad en la conformación de series y/o subseries documentales.*
- *Falencias en foliación, elaboración de inventario documental e identificación de unidades de almacenamiento.*
- *Las áreas destinadas para archivo no son las adecuadas.*

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

- *No se han realizado traslados efectivos de documentos misionales a nivel central desde la vigencia 2014.*

Finalmente, los memorandos con los cuales el GT remitió información en el mes de julio a nivel central fueron los siguientes:

- MEM17-007867 del 05/07/2017 remitido a la Subdirección administrativa con Archivo Misional (10 paquetes) y Archivo para eliminación (4 paquetes) empacados en 2 cajas.
- MEM17-008093 del 07/07/2017 remitido a la Subdirección administrativa con (10 paquetes) Archivo Misional Planes de Negocio (5 paquetes) empacados en 2 cajas.
- MEM17-008096 del 08/07/2017 remitido a la Subdirección administrativa con Archivo Misional Historias de Reintegración (4 paquetes) Archivo Misional Planes de Negocio (1 paquete) Misional Historias Clínicas (1 paquete), Servicio Social (1 paquete) Misional entregado por Jurídica (1 paquete), empacados en 1 caja.
- MEM17-008632 del 19/07/2017 remitido a la Subdirección administrativa con Archivo Misional Historias de Reintegración (13 paquetes), Archivo Misional Planes de Negocio (5 paquetes), Documentos entregados por Jurídica (5 paquetes), Proyectos Unipersonales (3 paquetes), documentos con Biodeterioro (1 paquete), Misional Historias Clínica (1 paquete) y Servicio Social (1 paquete) empacados en 3 cajas.
- MEM17-008717 del 22/07/2017 remitido a la Subdirección administrativa con Archivo Misional Historias de Reintegración (1paquete), Documentos entregados por Jurídica (4 paquetes), Proyecto Mover (12 paquetes), Misional Historias Clínica (1paquete), Servicio Social (3 paquetes), Documentos Misionales Varios (2 paquetes), PQRS (1 paquete) empacados en 4 cajas.

De otra parte la verificación realizada al archivo administrado en la Sede de Aguachica se realizó el día 27/07/2017 vía videoconferencia (Skype) con la colaboradora encargada del archivo en este punto de atención, los resultados de la misma fueron los siguientes:

- Carpeta serie de Actas de Reunión Interna vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación y con material abrasivo.
- Carpeta serie Actas de Reunión Externos vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación y con material abrasivo.
- Carpeta serie Registro de Asistencia Psicosocial vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación.
- Carpeta serie Registro de Formación Académica FPT vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación.
- Carpeta serie Registro de Formación Académica FA vigencia 2016, carpeta sin rotulación ni foliación.
- No se realizó transferencia documental en el mes de junio de 2017.

De igual manera se verificaron los traslados documentales realizados en la vigencia 2016 y 2017, así:

- MAYO DE 2016: Se verificó MEM-16-004966 del 19/05/2016, por medio del cual remitió 131 carpetas correspondientes a Historias de Reintegración del GT Cesar Guajira sede Aguachica (391 folios), soportado con Formato FUID y acta.
- OCTUBRE DE 2016: Se verificó MEM16-011108 del 12/10/2016, por medio del cual remitió 119 carpetas correspondientes a Historias de Reintegración del GT Cesar Guajira sede Aguachica (552 folios), soportado con Formato FUID y acta.
- MARZO DE 2017: Se verificó MEM17-003809 del 29/03/2017, por medio del cual remitió 108 carpetas correspondientes a Historias de Reintegración del GT Cesar Guajira sede Aguachica (565 folios), soportado con Formato FUID y acta.

Finalmente se recomienda fortalecer el tema de aplicación de TRD y reforzar la revisión de las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación en tema de administración de archivos de gestión para garantizar adecuados tratamientos a

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

los mismos.

De igual manera, se recomienda adelantar un plan de contingencia/trabajo frente a la organización de la documentación que hace parte del archivo de gestión de las vigencias anteriores y de la vigencia actual, esto con el fin de adelantar procesos adecuados de administración, disposición, depuración y traslado,

Se recomienda fortalecer aspectos relacionados con la oportunidad en la que se deben realizar las actividades de foliación, marcación (rótulos), depuración de los registros, y actualización del FUID. Finalmente se recomienda implementar actividades de control frente al recibo de la documentación para archivo que produce todo el personal del GT, esto con el fin de garantizar que los documentos o formatos producidos contengan los registros necesarios y cumplan con los estándares de calidad.

14. Acompañamiento Actividades Grupo Territorial

El día 26/07/2017 se realizó acompañamiento a la profesional reintegradora para aplicación de cuarta ISUN a la PPR identificada con CODA 23-00665, BIE-PDN-19195, al unidad tiene como objeto la prestación de "Servicios de Construcción", la PPR realiza el alquiler de herramientas o ejecuta directamente trabajos para los cuales es contratado; de manera general los servicios que presta son entre otros: corte de muros, corte de placa, corte de pavimento, reforma en placa y corte de placa en fachada.

Resultado de la visita y acompañamiento se observó que se cumplió de manera satisfactoria con el propósito de la misma, en el cual se realizó un ejercicio de retroalimentación, asesoría y acompañamiento a la PPR frente al desempeño actual de su unidad de negocio.

15. Visitas unidades de Negocio

El día 27/07/2017 se programó visita a tres (3) unidades de negocio ubicadas en Valledupar, unidades seleccionadas de manera aleatoria y que corresponden a los siguientes BIE. De las vistas practicadas solo se pudo tener contacto con dos (2) de las PPR propietarias de las UdN.

Frente a las atendidas directamente por las PPR, se observó que las unidades se encuentran en funcionamiento y son sostenibles, y las Personas en Proceso de Reintegración están comprometidas con la actividad económica que se encuentran adelantando.

Se recomienda continuar fortaleciendo en ejercicio de acompañamiento y asesoría en cada una de las visitas que se practiquen para aplicación del ISUN.

- BIE-PDN-20016: La PPR no se encontraba en su domicilio, por lo cual no se pudo obtener información directa de él frente al desempeño de la actividad económica "Alquiler de lavadoras", sobre el particular se observó que actualmente su esposa es quien administra esta actividad, pero que se encuentra en proceso de posicionamiento debido al cambio reciente que tuvieron de residencia.
- BIE-PDN-19847: La unidad de negocio corresponde a "comercio de equipos eléctricos o electrónicos", actualmente la UdN funciona en el centro de la ciudad en espacio informal en el Callejón Pedro Rizo. La PPR presta servicios de venta de accesorios para celulares, venta de equipos móviles y prestación de servicios de mantenimiento y reparación de celulares; se observó que es sostenible y es la principal fuente de ingresos de la PPR y su familia.
- BIE-PDN-19327: La unidad de negocio consiste en la producción de artesanías elaboradas en material de madera, tales como: acordeones, servilleteros, porta lapiceros, llaveros entre otros; las cuales se comercializadas en el Municipio de Valledupar y sus alrededores, su visión está proyectada a ampliar su negocio a otros mercados. Sobre el particular la PPR solicitó asesoría en temas contables, compromiso adquirido por el profesional reintegrador para prestar asesoría en la próxima visita de aplicación del ISUN. Se evidenció un gran potencial en esta unidad de negocio

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

frente a su expansión por lo cual se recomienda atender las necesidades y fortalecer las debilidades de la PPR frente a la administración y proyección de la misma.

16. Conformidades

Dentro del ejercicio de auditoría practicada al GT se identificaron las siguientes conformidades:

1. El Grupo Territorial ha realizado oportunos reportes de información sobre la gestión adelantada para cada una de las acciones de los mapas de riesgo de los procesos de Implementación y Gestión Legal.
2. Se observó oportunidad en el reporte de información POA en el SIGER 2017.
3. Oportunidad en la respuesta a las PQRSD.

OBSERVACIONES

No aplica

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar fortaleciendo el ejercicio de administración y elaboración de evidencias que soportan el cumplimiento de los productos POA.
2. Se recomienda fortalecer a través de socializaciones y capacitaciones temas del sistema de gestión de calidad de la Entidad, mapa de procesos y Modelo Estándar de Control Interno, esto resultado de las encuestas aplicadas los colaboradores del GT.
3. Se recomienda fortalecer la aplicación del Procedimiento de Producto y servicio no conforme IR-P-10 al interior del equipo de trabajo del GT realizando socializaciones del mismo, a través de ejercicios prácticos y apoyándose en nivel central frente a las dificultades que se puedan presentar en la aplicación del mismo.
4. Se recomienda realizar adecuados procesos de verificación de las PQRSD asignadas al GT con el fin de verificar su adecuada clasificación.
5. Se recomienda que las evidencias aportadas en el SIGER para los reportes mensuales de las acciones de mapa de riesgos sean almacenadas en la carpeta compartida definida para tal fin.
6. Se recomienda fortalecer el procedimiento interno del GT frente al trámite de los BIE, definiendo y aplicando adecuados controles que les permita garantizar la oportunidad y calidad en la información que se remite a nivel central para el trámite de los mismos; esto también en procura de mejorar el indicador de devolución de los mismos y evitar reprocesos en la aplicación del procedimiento IR-I-01 Instructivo de acceso al beneficio de inserción económica estímulo económico para planes de negocios.
7. Se recomienda que dentro de la formulación de las acciones de plan de mejoramiento se incluya una acción que permita monitorear el adelanto de la revisión y actualización de los estados y soportes de las acciones de servicio social de vigencias 2013, 2014 y 2015.
8. Se recomienda que la programación de las visitas y aplicación de ISUN se haga en procura de cumplir los tiempos definidos en el *"Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio"*, a fin de evitar la extemporaneidad y anticipación de la aplicación de los mismos.
9. Se recomienda fortalecer el tema de aplicación de TRD y reforzar la revisión de las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación en tema de administración de archivos de gestión, para garantizar un adecuado tratamiento al mismo.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

10. Se recomienda adelantar un plan de contingencia/trabajo frente a la organización de la documentación que hace parte del archivo de gestión de las vigencias anteriores y de la vigencia actual, esto con el fin de adelantar procesos adecuados de administración, disposición, depuración y traslado.
11. Se recomienda fortalecer aspectos relacionados con la oportunidad en la que se deben realizar las actividades de foliación, marcación (rótulos), depuración de los registros, y actualización del FUID.
12. Se recomienda implementar actividades de control frente al recibo de la documentación para archivo que produce todo el personal del GT, esto con el fin de garantizar que los documentos o formatos producidos contengan los registros necesarios y cumplan con los estándares de calidad.
13. Se recomienda continuar fortaleciendo en ejercicio de acompañamiento y asesoría en cada una de las visitas que se practiquen para aplicación del ISUN, esto teniendo en cuenta lo observado en las visitas realizadas a las unidades de negocio por parte de la auditoría.
14. Se recomienda realizar procesos adecuados de seguimiento a efectos de cumplir con los términos legales en la actuación administrativa así como la revisión de la información reportada en el SIR de los PAS, con el fin contenga la información real del Proceso Administrativo Sancionatorio logrando así la fidelización de la información.
15. Se recomienda continuar con los procesos de seguimiento implementados a efectos de cumplir con los términos de Ley para contestar las PQRSD, así como responder de fondo lo solicitado por el interesado y garantizar la notificación efectiva de la respuesta, utilizando los medios idóneos fijados por el legislador (publicación en la página web y publicación en la cartelera de la Entidad.)
16. Se recomienda reforzar el seguimiento y cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración IR-I-13.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoría y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los profesionales del Grupo Territorial.

Finalmente y resultado de la auditoría se observó que la gestión adelantada GT, se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimiento; y cuenta con servidores públicos competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso de reintegración de las PPR y de la ejecución de las iniciativas comunitarias.

CONCLUSIONES NIVEL CENTRAL

Dentro del ejercicio de auditoría realizado al Grupo Territorial Cesar Guajira, se encontraron las siguientes oportunidades de mejora cuya responsabilidad de formulación de plan de mejoramiento recae en los dueños de proceso desde Nivel Central:

1. Es necesario revisar y actualizar el Instructivo para la Orientación y Apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR - IR-I-13 Versión 2 del 12/09/2014, esto teniendo en cuenta que el instructivo no menciona claramente cómo se debe hacer seguimiento a los casos EXTRAORDINARIOS sin traslado y a los cuales solo se le asignan elementos de protección; adicionalmente se observa que desde nivel no se está cumpliendo con la actividad de remitir al GT copia del radicado del caso a la UNP.
2. Se considera pertinente que la Subdirección de Gestión Legal adelante y formule acciones de control y seguimiento a efectos de garantizar la pertinencia de la información registrada en el SIR frente a la gestión que adelantan los grupos territoriales en el adelanto de cada una de las etapas procesales de los PAS.
3. Se observó un sobrecumplimiento del 113.85% de la meta para el segundo trimestre de 2017 del indicador de POA "Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA CESAR – GUAJIRA", lo que podría llevar a lecturas inadecuadas de la planificación, esto en concordancia con lo observado y advertido por la Contraloría General de la Republica en la vigencia 2016 Se recomienda evitar el registro de indicadores con sobrecumplimiento en los

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



productos previstos para los POA en concordancia con lo mencionado.

ANEXOS

papeles de trabajo (anexos)

Anexo: Papeles de Trabajo Cesar Guajira Finales.xls

Informe Auditoria Cesar Guajira Final.pdf